



Municipalidad de Lima

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 016-2017-PATPAL – FBB/CD

San Miguel, 21 de setiembre del 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARRERA;

Visto:

En sesión Ordinaria N° 017, de fecha 21 de setiembre del 2017, el Consejo Directivo del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barrera.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los Miembros del Consejo Directivo APROBARON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2018-2020 PATPAL/FBB

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARRERA

BERLIZ FACTOR GUZMAN TEJADA
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
21 SET. 2017
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: _____

21 SEP 2017
RECIBIDO



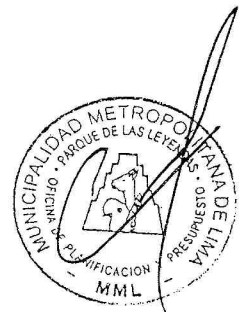
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020
DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA – PATPAL FBB**

COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

San Miguel, julio de 2017

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. CAPÍTULO I: DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
2. CAPÍTULO II: MISIÓN INSTITUCIONAL	12
3. CAPÍTULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS	14
4. CAPÍTULO IV: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS	27
5. CAPÍTULO V: RUTA ESTRATÉGICA	34
ANEXOS	
ANEXO N° 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES	37
ANEXO N° 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	40
CUADROS	
CUADRO N° 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNO	15
CUADRO N° 2: MATRIZ DE PERFIL COMPETITIVO	16
CUADRO N° 3: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS	17
CUADRO N° 4: MATRIZ FODA	29
CUADRO N° 5: RUTA ESTRATÉGICA	35
FIGURAS	
FIGURA N° 1: CICLO OPERATIVO ORGANIZACIONAL DEL PATPAL FBB	7



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB, es un documento orientador, con un horizonte de mediano plazo, que surge ante la necesidad de fijar una hoja de ruta consensuada que permita relanzar una nueva estrategia de crecimiento y desarrollo del PATPAL FBB, cumpliendo con los estándares y las exigencias normativas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico pero sin perder de vista su naturaleza de Entidad de Tratamiento Empresarial.

Las organizaciones del sector público en el Perú y en todo el mundo, se enfrentan al mismo problema, cómo cumplir con su misión principal, responder a los cambios políticos ambientales, tecnológicos socioculturales y económicos, y prestar servicios de calidad a sus clientes, los ciudadanos a pesar de las limitaciones presupuestales.

Para dar respuesta a estas interrogantes se ha procedido a realizar un riguroso proceso de planeamiento soportado en la conformación de una Comisión y un Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico¹ contando con la participación de todo el *staff* de directivos y profesionales del PATPAL FBB quienes a través de diversos talleres de trabajo, bajo el marco metodológico del CEPLAN², han establecido los objetivos y acciones estratégicas institucionales a seguir para los próximos tres años.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB contiene en su primer Capítulo, la Declaración de su Política Institucional, que establece una serie de pautas de gestión sobre el Ciclo Operativo de la Organización; seguidamente en el Capítulo 2 se redefine la Misión Institucional, aspecto clave para el éxito del proceso estratégico, dado que la misión es la razón de ser de la entidad y debe estar alineada a las competencias y funciones establecidas en su ley de creación y a la normativa que la reglamenta; en el Capítulo 3 se plantean los Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas, que se caracterizan por definir lo que el PATPAL FBB espera lograr en las condiciones de la población a la cual sirve o brinda bienes o servicios y en sus condiciones internas, además los Objetivos Estratégicos Institucionales al ser definidas de acuerdo al análisis de su situación actual, éstas son realistas, medibles y alcanzables; en el Capítulo 4 se plantean las Acciones Estratégicas Institucionales, Indicadores y Metas, en donde se precisa con mayor detalle el alcance específico de la participación de cada unidad orgánica del PATPAL FBB, que se caracterizan por ser iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales

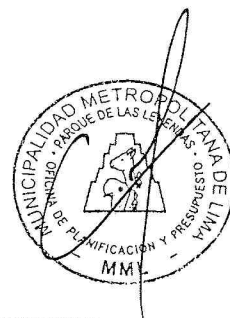
¹ El PATPAL FBB dio inicio al proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, la cual dispuso además la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.

² Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 03 de junio 2017, que aprueba la "GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL,



se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios; y, finalmente en el Capítulo 5 se desarrolla la Ruta Estratégica a seguir a través de la priorización tanto de los objetivos estratégicos como de las acciones estratégicas hacia el 2020.

Estamos convencidos que a partir de este valioso esfuerzo de planificación estratégica, el Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB dispone de un instrumento de guía en el que de manera participativa ha definido las prioridades de mediano plazo de la institución lo que permitirá mayor eficiencia en la asignación de recursos y potenciará significativamente las condiciones del servicio que se brinda actualmente a sus visitantes tanto en términos de calidad como en cobertura.



En el contexto descrito, la política institucional del PATPAL FBB tiene que ser una guía para la toma de decisiones en distintos aspectos de la organización, por lo tanto debe proporcionar el marco general para la acción institucional sustentada en los valores institucionales.

En este sentido, con la participación de los diversos actores de la organización se ha procedido a revisar la misión del PATPAL FBB, para lo cual se ha tenido en consideración la situación de la población a la cual sirve y el contexto situacional en la cual desarrolla sus actividades, el mismo que se detalla en el documento Informe Final del “Servicio de consultoría para identificar la situación actual del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB y establecer Lineamientos Generales de Gestión al 2021”³.

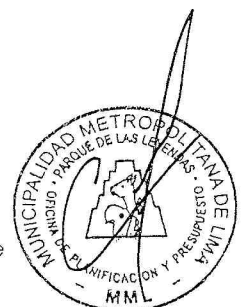
Asimismo, luego de haber realizado el análisis de la situación actual de la entidad, se ha procedido a revisar las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, las Políticas Generales de Gobierno, las Políticas Sectoriales establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual, las Políticas Multisectoriales establecidas en el Plan Estratégico Multisectorial y, siendo el PATPAL FBB un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, le corresponde tener en consideración las Políticas territoriales establecidas en el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025⁴, todo esto con la finalidad de que estén articuladas. Además, en el análisis se ha incluido el documento denominado Plan Maestro 2012-2020⁵, pues constituye un documento orientador del PATPAL FBB en la que se indican los lineamientos de política, objetivos, estrategias y la programación de inversiones.

El PATPAL FBB, tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional, siendo el ciclo operativo el siguiente:

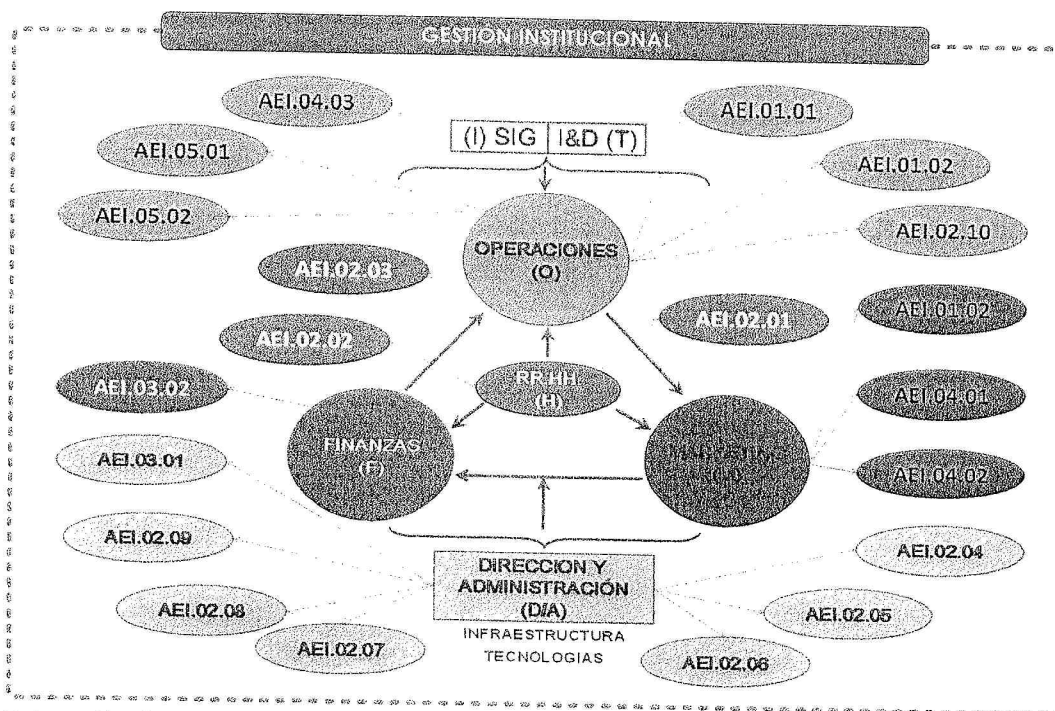
³El Informe Final del servicio de consultoría fue presentado en el mes de diciembre del 2016.

⁴ Aprobado a través de la Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013.

⁵Aprobado a través del Acuerdo de Consejo Directivo N° 036-2012-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 16 de junio del 2012.



**FIGURA N° 01
CICLO OPERATIVO ORGANIZACIONAL DEL PATPAL FBB**



Elaboración: Consultor Edwin Coraquillo Ayala

De acuerdo a la metodología⁶, es importante identificar las áreas funcionales (unidades orgánicas) vinculadas al ciclo operativo organizacional de la entidad, las mismas que forman parte del denominado AMOFHIT: (Dirección y Administración; Marketing y ventas; Operaciones productivas y de servicios; Infraestructura y Mantenimiento; Finanzas y contabilidad; Recursos humanos; Informática, comunicaciones y Tecnología), que integran el ciclo operativo organizacional de la entidad (Ver Figura 01: Ciclo Operativo Organizacional del PATPAL FBB).

En el marco de lo descrito, se han definido las Políticas de Gestión Institucional, Operacionales, Marketing, Financieras y de Recursos Humanos.

Las Políticas de Gestión Institucional del PATPAL FBB, son las siguientes:

1.1 El Planeamiento Estratégico, es la herramienta de gestión para la toma de decisiones oportunas y a partir de ella se define la Misión

⁶ Metodología del Modelo Secuencial de Planeamiento Estratégico (Un Enfoque de Gerencia) desarrollado por el Dr. Fernando D'Alessio Ipinza, Director General de la Escuela de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, (CENTRUM Católica).

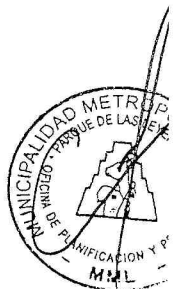


Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y la Ruta Estratégica.

- 1.2 El Planeamiento Estratégico, tiene como fin el bienestar de la comunidad y la adecuada prestación de los servicios operacionales que brinda el PATPAL FBB, adecuando la gestión a las exigencias del entorno y la gestión por resultados.
- 1.3 La Planificación de corto plazo se enmarca y vincula a los objetivos y acciones estratégicas del PEI.
- 1.4 La estructura organizativa del PATPAL FBB está diseñada para lograr el cumplimiento de los la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y la Ruta Estratégica.
- 1.5 La estructura organizativa del PATPAL FBB es dinámica y flexible, deben realizarse tantos cambios como sean necesarios para la mejora continua.
- 1.6 La evaluación de las acciones ejecutadas por el PATPAL FBB deberá centrarse en la verificación de resultados y en el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), midiendo el impacto de las mismas en relación con el beneficio real para la comunidad.
- 1.7 Establecer alianzas con entidades públicas y privadas para lograr el cumplimiento de los la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y la Ruta Estratégica.
- 1.8 El proceso de mejora continua del PATPAL FBB implica implementar la política de Modernización de la Gestión Pública.

Las Políticas Operacionales del PATPAL FBB, son las siguientes:

- 2.1 El PATPAL FBB promoverá la conservación, difusión y promoción del Complejo Arqueológico Maranga incorporándolo al guion expositivo del Parque.
- 2.2 PATPAL FBB promoverá y fortalecerá las iniciativas de investigación, conservación y desarrollo del patrimonio cultural y natural del Parque de las Leyendas.



-
- 2.3 El PATPAL FBB cumplirá con los protocolos técnicos, administrativos y legales para la intervención, remodelación y desarrollo de la infraestructura arqueológica.
 - 2.4 La construcción, ampliación y/o remodelación de los ambientes de los animales albergados se asemejaran a sus hábitats naturales, obteniendo la certificación del mismo.
 - 2.5 La base fundamental para el manejo de los animales en cautiverio son los cinco principios del bienestar animal (Libre de hambre y sed, Libre de molestias e incomodidades, Libre de dolor, lesión y enfermedad, Libre de expresar su comportamiento normal y Libre de miedo, angustia y estrés).
 - 2.6 El PATPAL FBB promoverá la conservación de la flora y fauna.
 - 2.7 El PATPAL FBB implementara estrategias educativas y recreativas para fortalecer la imagen del Parque de las Leyendas, como una marca que ofrece servicios con contenido educativo y recreativo de alta calidad y que promueve la cultura viva del Perú.
 - 2.8 El PATPAL FBB desarrolla procesos de Educación Ambiental que promueve la conservación de la biodiversidad, contribuye a formar conciencia ciudadana, generar cambios de actitud y comportamiento de la sociedad hacia la vida y la naturaleza.
 - 2.9 Los servicios se distribuirán sin afectar la visibilidad e integridad de los sitios arqueológicos y áreas paisajísticas.
 - 2.10 Los servicios de gastronomía colindarán con los ejes viales principales, con cercanía a la vía perimétrica de servicio y ofrecerán refrescos y alimentos saludables.
 - 2.11 La infraestructura, equipamiento y/o cualquier construcción debe armonizar con el entorno arqueológico y paisajístico.
 - 2.12 El PATPAL FBB educara a través de experiencias vivenciales únicas e iniciativas "Lúdico-Educativo" – que a la par de recreativas, permitan conectar con la cultura, arqueología, el cuidado ambiental, el amor por la vida y el respeto a los animales.



Las Políticas de Marketing del PATPAL FBB, son las siguientes:

- 3.1 El PATPAL FBB implementará estrategias de marketing con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad.
- 3.2 El PATPAL FBB realiza un análisis constante de las necesidades del mercado para desarrollar productos y servicios rentables.
- 3.3 El PATPAL FBB establece los precios de sus diferentes servicios (productos) en función a un análisis exhaustivo de la estructura de costos de los factores que intervienen en su proceso productivo.
- 3.4 El PATPAL FBB analizara el tipo de producto o servicio que brinda para escoger los canales más adecuados para su correcta distribución y así conseguir el mayor número posible de ventas.
- 3.5 El PATPAL FBB promoverá la creatividad para la promoción de los productos y servicios que brinda.

Las Políticas Financieras del PATPAL FBB, son las siguientes:

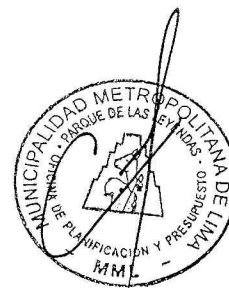
- 4.1 El PATPAL FBB busca lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros disponibles, para satisfacer las necesidades institucionales de manera sostenida.
- 4.2 La distribución de los recursos se realizara en función a la real capacidad financiera del PATPAL FBB y enmarcado en la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y la Ruta Estratégica.
- 4.3 Los indicadores de gestión del PATPAL FBB, serán revisados constantemente, teniendo en cuenta la información que proporcionan los estados financieros.

Las Políticas de Recursos Humanos del PATPAL FBB, son las siguientes:

- 5.1 El PATPAL FBB se sustenta en una cultura institucional de valores para la obtención de la excelencia institucional.
- 5.2 Los recursos humanos del PATPAL FBB crecerán conforme a la real necesidad de producción de bienes y servicios a favor de la comunidad, para lo cual deben contar con el debido financiamiento a corto y mediano plazo antes de iniciar las operaciones.



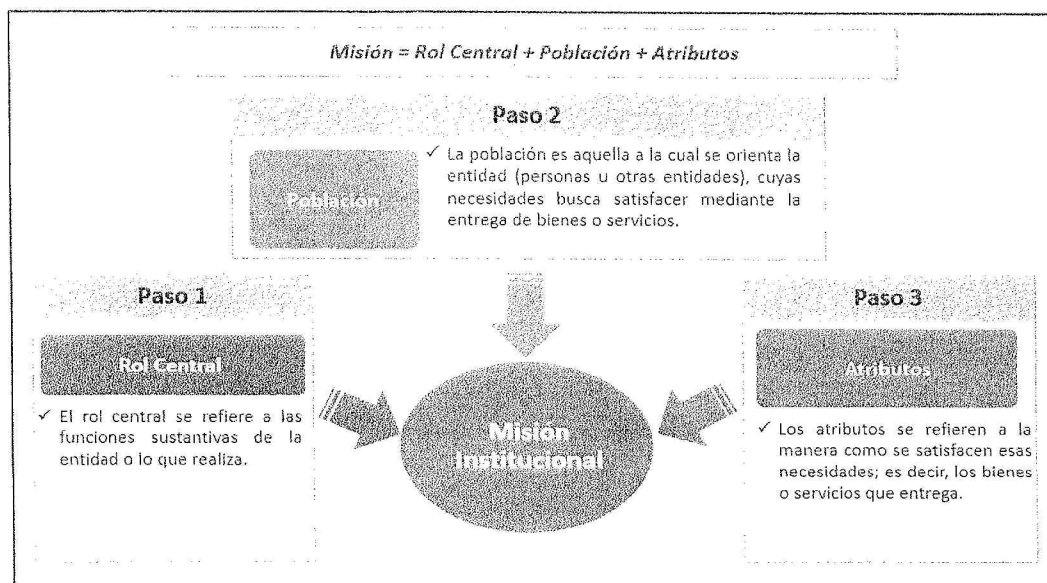
-
- 5.3 La producción de los bienes y servicios que brinda el PATPAL FBB se ejecutará bajo un principio permanente de innovación y mejora continua con la finalidad de reducir la burocracia y los costos de producción buscando incrementar la productividad.
 - 5.4 El personal directivo del PATPAL FBB ejercen un liderazgo participativo, fomentando el trabajo en equipo y el respeto en las tareas que a cada servidor le corresponde.
 - 5.5 El personal del PATPAL FBB actúa proactivamente adaptándose a las exigencias de un entorno cultural y social en permanente cambio.
 - 5.6 El PATPAL FBB establece con claridad la autoridad y responsabilidad que le corresponde a cada servidor para el cumplimiento de las funciones asignadas, capacitándolos e instruyéndolos para el desempeño de sus funciones.
 - 5.7 El PATPAL FBB selecciona recursos humanos para cubrir los puestos de trabajo en función a los requerimientos de capacidades, habilidades y experiencia para el desempeño eficaz y eficiente del cargo.
 - 5.8 El personal del PATPAL FBB debe realizar el control según las tareas asignadas y en función al grado de responsabilidad en el cumplimiento de las mismas.



2. CAPÍTULO II: MISIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo a la Guía metodológica de la fase institucional, la misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

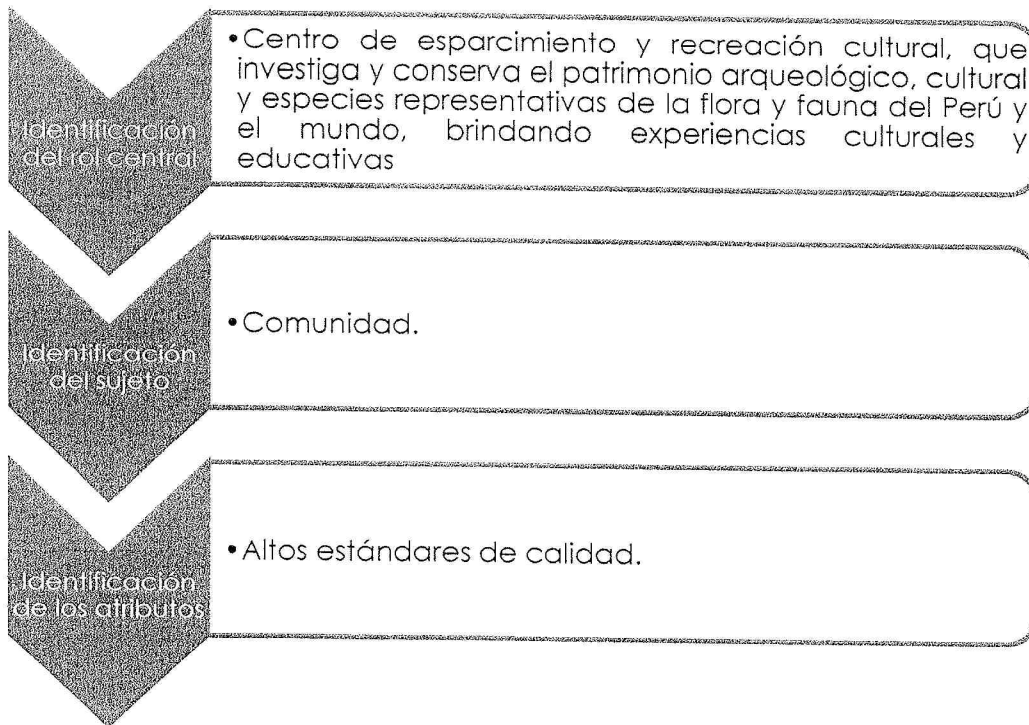
La misión institucional se construye a partir de tres elementos: el rol central de la entidad, la población y los atributos; los cuales están orientados a establecer una declaración de su rol para el logro de los objetivos estratégicos.



Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

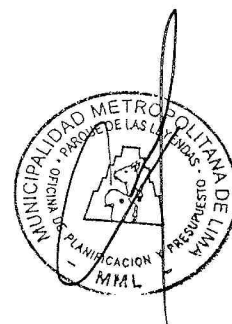
Para el caso del PATPAL FBB, su misión institucional se ha definido en base al sustento siguiente:





En base a lo descrito, la misión institucional del PATPAL FBB, queda redactado de la siguiente manera:

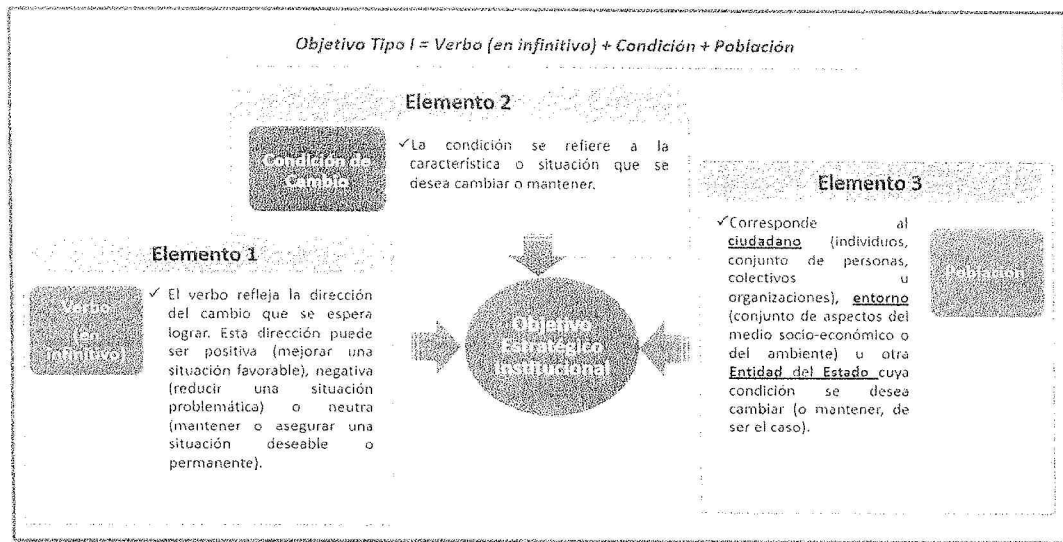
El PATPAL FBB es un centro de esparcimiento y recreación cultural, que investiga y conserva el patrimonio arqueológico, cultural y especies representativas de la flora y fauna del Perú y el mundo, brindando experiencias culturales y educativas con altos estándares de calidad para la comunidad.



3. CAPÍTULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS

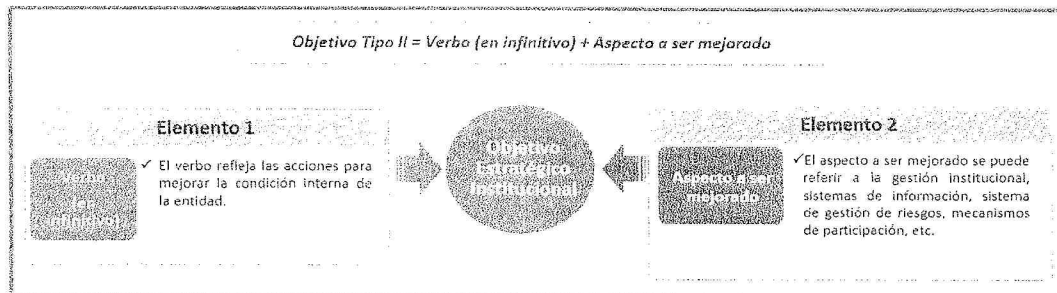
La Guía metodológica de la fase institucional, señala que los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna (definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo). De acuerdo a su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI.

Se definen dos tipos de objetivos. El OEI de tipo I se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones busca mejorar con la entrega de sus bienes o servicios.



Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

El OEI de tipo II se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer. La entidad plantea un OEI de este tipo para mejorar sus procesos de soporte o su diseño organizacional para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos y así, atender adecuadamente a su población.



Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)



El PATPAL FBB, salvaguardando el cumplimiento de los lineamientos técnicos antes descritos que señala la Guía metodológica de la fase institucional, con la finalidad de sustentar la identificación de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, tomará como referencia, la situación actual de la entidad, que fue realizado en el mes de diciembre del 2016, aplicando el enfoque del Modelo Secuencial del Proceso Estratégico⁷, mediante el cual se realizó una auditoría interna y externa del PATPAL FBB a fin de proveer una fotografía del presente y definir el diagnóstico de la situación actual, esto se sustenta en que los fundamentos del planeamiento estratégico señalan que es un proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos. Para la determinación de la situación actual del PATPAL FBB se requirió elaborar tres importantes insumos:

- Evaluación del Entorno: Oportunidades y Amenazas
- Evaluación de la Competencia: Factores clave de éxito
- Evaluación del Intorno: Fortalezas y Debilidades

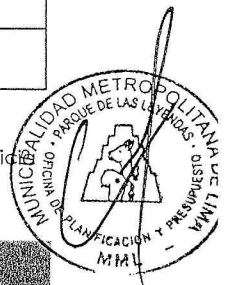
Producto de este análisis participativo, validado y consensado con toda la plana directiva del PATPAL, se llegó a las siguientes conclusiones:

- En relación a la evaluación del entorno o evaluación externa, el valor alcanzado de 1.6 reveló que la respuesta estratégica actual a la neutralización de las amenazas identificadas no es óptima. Del mismo modo, la respuesta estratégica actual de la institución, ante las oportunidades identificadas, es muy limitada:

CUADRO N° 01
MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES EXTERNOS

N°	TIPO	FACTORES EXTERNOS	Peso (0- 100%) (a)	Valor (1 a) 4) (b)	Ponderación (c)=(a x b)
1	○	Mayor capacidad de ahorro para gastos de esparcimiento y entretenimiento.	12%	2	0.2
2	○	Existencia de nuevas tecnologías para mejora de los servicios.	9%	1	0.1
3	○	Accesibilidad a fuentes cooperantes nacionales e internacionales.	9%	1	0.1

⁷Desarrollado por el Dr. Fernando D'Alessio Ipinza, Director General del Centro de Negocios de la Pontificia Católica del Perú (CENTRUM Católica)

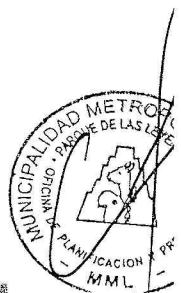


Nº	TIPO	FACTORES EXTERNOS	Peso (0- 100%) (a)	Valor (1 al 4) (b)	Ponderación (c)=(a×b)
4	O	Crecimiento de la economía del país.	6%	2	0.1
5	O	Condiciones favorables para la inversión pública y privada.	6%	2	0.1
6	O	Estabilidad económica y fortaleza del sistema financiero.	6%	2	0.1
7	O	Contexto político favorable para desarrollar la conservación del medio ambiente y la cultura.	6%	2	0.1
8	O	Conservación del patrimonio cultural y natural como tendencia global.	4%	2	0.1
9	A	Presencia de competidores directos e indirectos.	9%	1	0.1
10	A	Interferencia política en la toma de decisiones.	9%	2	0.2
11	A	Falta de continuidad de la gestión por los cortos ciclos políticos.	7%	1	0.1
12	A	Insuficiente articulación con los gobiernos locales y nacionales.	5%	1	0.1
13	A	Ser considerado únicamente como zoológico.	5%	2	0.1
14	A	Complejidad normativa para adquisición e intercambio de fauna.	3%	2	0.1
15	A	Movimiento anti zoológico como tendencia global.	1%	1	0.0
16	A	Ubicado en una zona de alto riesgo sísmico.	1%	2	0.0
17	A	Deterioro del medio ambiente por efectos del cambio climático.	1%	1	0.0
18	A	Insuficiente demanda de fármacos especializados.	1%	1	0.0
TOTALES			100%		1.6

- En relación a los factores clave de éxito en el sector del industrial de la recreación y entretenimiento, se determinó que su competidor directo, el Parque Zoológico de Huachipa se encontraba mejor posicionado:

**CUADRO Nº 2
MATRIZ DE PERFIL COMPETITIVO**

Nº	FACTORES CLAVE DE ÉXITO	PES O	PATPAL		HUACHIPA	
			VALO R	PONDERACIO N	VALO R	PONDERACIO N
1	Buena capacidad para financiamiento	0.15	3	0.45	3	0.45
2	Visión clara de hacia dónde se desea ir en el sector	0.15	1	0.15	3	0.45
3	Liderazgo	0.13	4	0.52	3	0.39
4	Recursos humanos con	0.13	3	0.39	3	0.39



Nº	FACTORES CLAVE DE ÉXITO	PES O	PATPAL		HUACHIPA	
			VALO R	PONDERACIO N	VALO R	PONDERACIO N
	experiencia y conocimiento en el sector					
5	Conocimiento pleno de la oferta y demanda en el sector	0.12	1	0.12	3	0.36
6	Capacidad de innovación y desarrollo de la oferta de servicios	0.12	1	0.12	3	0.36
7	Estructura de costos	0.12	1	0.12	2	0.24
8	Uso adecuado de canales de comunicación	0.08	1	0.08	1	0.08
PONDERADO GLOBAL		1.00		1.95		2.72

- Finalmente, en relación en la evaluación interna o del Intorno se logró validar y consensuar el conjunto de factores internos del PATPAL FBB, cuyo valor obtenido de 2.07 reveló a una institución débil que requería tomar acciones inmediatas para su fortalecimiento.

**CUADRO Nº 3
MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES INTERNOS**

Nº	TIPO	FACTORES INTERNOS	Peso (0- 100%) (a)	Valor (1 al 4) (b)	Ponderación (c)=(axb)
1	F	Buena capacidad para financiamiento con autonomía presupuestal y financiera.	10%	4	0.4
2	F	Liderazgo de la actual alta dirección.	9%	4	0.36
3	F	Recursos humanos con conocimiento y experiencia en el rubro y comprometido con la institución.	9%	3	0.27
4	F	Ubicación estratégica y facilidad de acceso.	3%	3	0.09
5	F	Único espacio público como centro de esparcimiento, cultural, educativo y de investigación que cuenta con áreas de zoología, botánica desarrollado dentro de un complejo arqueológico.	1%	3	0.03
6	F	Patrimonio Cultural.	1%	3	0.03
7	F	Disponibilidad de espacios para mayor y mejor cobertura de servicios.	1%	3	0.03
8	F	Miembros de asociaciones internacionales (ALPZA - BGCI).	1%	3	0.03
9	D	Necesidad de redefinir y consensuar su visión y misión institucional.	10%	1	0.1
10	D	Desconocimiento de la oferta y demanda (no hay segmentación de mercado).	8%	1	0.08



N°	TIPO	FACTORES INTERNOS	Peso (0- 100%) (a)	Valor (1 al 4) (b)	Ponderación (c)=(a×b)
11	D	Insuficiente nivel de innovación y desarrollo en la oferta de servicios y proyectos (exhibición de especies, puesta en valor de monumentos arqueológicos, infraestructura, etc.).	8%	1	0.08
12	D	Carencia de una estructura de costos de los servicios.	8%	1	0.08
13	D	Insuficiente explotación de canales de comunicación para la promoción y posicionamiento de los servicios.	7%	1	0.07
14	D	Insuficiente oferta de animales exóticos.	6%	1	0.06
15	D	Carencia de un plan de inversiones consensuado a nivel institucional.	6%	2	0.12
16	D	Carencia de un sistema integrado de gestión administrativa, presupuestal y financiera.	3%	2	0.06
17	D	Organización, procesos, procedimientos y documentos de gestión desactualizados.	3%	2	0.06
18	D	Incipiente desarrollo del diseño de perfiles de puestos, empleabilidad y del sistema de compensaciones.	3%	2	0.06
19	D	Carencia de un Plan de Gestión Ambiental.	2%	2	0.04
20	D	Limitada integración de los servicios de zoología, botánica y arqueología.	1%	2	0.02
TOTALES			100%		2.07

Para la definición de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, en base a los tres insumos antes mencionados, se identificó, en primer término, las Áreas de Resultado Clave (ARC) y seguidamente se construyó la Matriz FODA a través de la cual se plantean las acciones estratégicas que posteriormente desencadenaran en toda una malla de actividades para la formulación del Plan Operativo Institucional.

Proceso de determinación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, indicadores y metas

Los OEI representan los resultados que la entidad desea alcanzar luego de implementar las acciones estratégicas propuestas, las cuales deben conducir hacia la misión establecida.

En este sentido tomando como referencia tanto los factores clave de éxito como los factores externos e internos se procedió a identificar las Áreas de Resultados Clave (ARC).

Según Fogg (1994) un ARC es un área de la actividad de la organización en la que el negocio debe destacar (ser excelente) para satisfacer las necesidades de sus clientes, vencer a la competencia y cumplir con las



expectativas de la comunidad vinculada. Para que esto se logre las organizaciones deben ganar consenso en:

- a) Identificar sus ARC, como desempeño financiero, servicio al cliente, entre otros.
- b) Cómo medir el éxito en cada ARC, por ejemplo, una medida de éxito en el ARC de servicio al cliente podría ser el índice de satisfacción del cliente, obtenido de las encuestas tomadas a los visitantes al PATPAL, etc.

Las ARC, generalmente, según Fogg (1994) se derivan de las siguientes fuentes:

- a) Un intento estratégico y estrategias internas clave.
- b) Las medidas financieras comunes provenientes de las demandas de los stakeholders y estándares de la industria.
- c) Los factores clave de éxito (identificados en las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades).
- d) Los elementos clave de la visión, misión y valores (rentabilidad, crecimiento, calidad de servicio, organización/cultura).

Fogg (1994) también indicó que muchas organizaciones tienen de cuatro a seis ARC. Cada ARC generalmente tiene solo uno o dos objetivos estratégicos. Es importante limitar las medidas de las ARC y objetivos a unos pocos, que sean críticos, para enfocarse en las áreas realmente importantes y evitar así la tendencia de microadministrar muchos objetivos detallados, los cuales serán mejor delegarlos.

Para el caso del PATPAL FBB, luego de una evaluación exhaustiva de todos los aspectos detallados en los factores internos y externos, se han considerado las siguientes Áreas de Resultado Clave:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ARC DENTRO DEL PATPAL FBB			
CORPORATIVO	OPERACIONES	FINANZAS	MARKETING / VENTAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de Servicios ▪ Riesgo de desastres 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión en infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rentabilidad de la inversión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacción del Cliente ▪ Ventas

De esta manera se plantean los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales en función de las Áreas de Resultado Clave (ARC) identificados:



ÁREAS DE RESULTADOS CLAVE (ARC)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)
Ventas	• OEI.01 Incrementar las ventas
Rentabilidad de la inversión	• OEI.02 Incrementar el retorno sobre la inversión (ROI)
Inversión	• OEI.03 Incrementar la inversión en proyectos de infraestructura
Satisfacción de cliente	• OEI.04 Incrementar el nivel de satisfacción de los visitantes
Integración de servicios	• OEI.05 Incrementar los visitantes a los servicios de arqueología y botánica
Vulnerabilidad ante riesgos de desastres	• OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres

Nota:

OE1; OE2; OE3: Línea Base Estados Financieros 2009 - 2016 del PATPAL
 OE4: Línea Base, Apéndice 3, Pág. 53 (Perfil de los visitantes del PATPAL)
 OE5, Línea Base, Apéndice 3, Pág. 14 (Perfil de los visitantes del PATPAL)
 OE6; Exigencia del CEPLAN

Previo al sustento de cada Objetivo Estratégico Institucional planteado, es importante recordar que el PATPAL compite en el sector industrial de la recreación y el entretenimiento el cual comprende un sin número de instituciones públicas y privadas, de pequeña y gran envergadura, que producen servicios de diversa índole y utilizan estrategias diferenciadas que van desde enfoques exclusivamente recreativos y de diversión hasta aquellas que combinan recreación con un fuerte componente educativo y cultural como es el caso del PATPAL FBB.

Por otro lado El PATPAL FBB, es una empresa de tratamiento empresarial (ETE), que si bien depende de la Municipalidad Metropolitana de Lima y se rige por las normas del sector público, posee un alto grado de autonomía en su gestión económica y financiera siendo que sus recursos propios representan el 100% de sus ingresos. En tal sentido, el planteamiento de sus Objetivos Estratégicos debe tener una exigencia al nivel de una empresa privada.

▪ **OEI.01 Incrementar las ventas**

El año 2016, el PATPAL FBB dio un salto importante en sus ingresos por ventas, registrando un valor histórico de S/ 29,6 millones de soles (24,1% superior a lo alcanzado respecto al cierre 2015), superando largamente



la estacionalidad de los últimos cinco años en el que las ventas oscilaron entre S/ 22 y S/ 25 millones de soles. Este desempeño le permitió obtener una utilidad en el ejercicio ascendente a S/ 4,8 millones representando un margen de utilidad neta de 16,3%.

El PATPAL FBB necesita continuar con este desempeño pero de la mano con un buen control del costo de ventas así como de los gastos de administración y ventas, situación que debe resaltarse debido a que este incremento en el nivel de las ventas no significó mayores costos sino por el contrario incluso hubo reducciones importantes del costo de ventas a niveles del año 2014.

Consideramos que el PATPAL FBB se encuentra en condiciones de continuar con el crecimiento de su nivel de ventas a un ritmo de 10% anual en los próximos 3 años más aún si tenemos en consideración que de acuerdo a los estudios de visitantes diarios al PATPAL FBB, actualmente su promedio visitante/día se encuentra muy por debajo de los estudios de capacidad de carga.

En efecto, realizando un análisis de la estadística de afluencia diaria de visitantes al mes de diciembre del año 2016, en relación a la capacidad de carga efectiva (CCE) que asciende a 13,787 personas, se verifica que solamente en 41 días del año sobrepasó su CCE, además si consideramos el promedio diario de visitas que asciende a 6,433 personas, se puede afirmar que el PATPAL FBB viene utilizando apenas el 46.7% de su CCE. Consideramos que aplicando estrategias efectivas de promoción, difusión y comunicación, entre otras acciones, es posible obtener el incremento de ventas deseado para el período 2018 – 2020.

A continuación se presenta los datos generales del indicador de medición del OEI y las metas:

Nombre del indicador: Porcentaje de incremento de los ingresos por ventas						
Definición del indicador				Fórmula del indicador		
El presente indicador pretende medir el incremento de las ventas.				$(\text{Ventas del año } t / \text{Ventas del año } t-1) \times 100$		
Línea Base		Valor proyectado		Metas en el periodo		
Valor	Año	Valor	Año t-1	Año t+1	Año t+2	Año t+3
24,1%	2016	2%	2017	10%	10%	10%
Órgano responsable de la medición: Oficina de Administración						
Fuente de datos: Estado de Resultados Integrales						



▪ **OEI 2: Incrementar el retorno sobre la inversión (ROI)**

Los directivos del PATPAL FBB deben de ser conscientes que en sus manos se encuentra la correcta administración de los recursos disponibles (tanto de corto como de mediano y largo plazo). En este sentido, el retorno sobre la inversión (ROI) representa efectivamente la capacidad del *staff* del PATPAL FBB para generar utilidades con los activos totales disponibles. En los últimos años el PATPAL FBB cuenta con un nivel de Activos Totales que asciende a aproximadamente S/ 100 millones de soles siendo su capital inmovilizado en promedio el 95% del total de sus activos, es decir que, los recursos constituidos por sus Propiedades, Planta y Equipo, representan la principal herramienta para generar mayores niveles de venta. Por esta razón resulta imprescindible el establecimiento de un objetivo estratégico a este nivel que brinde las alertas institucionales sobre la capacidad de todo el equipo directivo del PATPAL FBB para lograr mejores niveles de rentabilidad.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2016 el ROI fue de 4,75% recuperando el ratio alcanzado al cierre del año 2011, sin embargo, consideramos que la plana ejecutiva del PATPAL FBB se encuentra en las condiciones mejorar la administración de la inversión hasta llegar, a un ROI superior al 6% dentro de los próximos 3 años.

A continuación se presenta los datos generales del indicador de medición del OEI y las metas:

Nombre del Indicador: Retorno sobre la Inversión						
Definición del Indicador				Fórmula del indicador		
El presente indicador pretende medir la capacidad de la plana directiva del PATPAL FBB para generar utilidad con los activos disponibles				(Utilidad neta del año t / Activo Total del año t) x 100		
Línea Base		Valor proyectado		Metas en el periodo		
Valor	Año	Valor	Año t-1	Año t+1	Año t+2	Año t+3
4,75%	2016	5,37%	2017	2,33%	4,30%	6,21%
Órgano responsable de la medición: Oficina de Administración						
Fuente de datos: Estado de Resultados Integrales/ Estado de Situación Financiera						

▪ **OEI3: Incrementar la inversión en proyectos de infraestructura**

De acuerdo al Plan Multianual de Inversiones, el PATPAL FBB tiene proyectado ejecutar, para los años 2017 y 2018, una cartera de proyectos valorizada en aproximadamente S/ 102 y S/ 28 millones de soles respectivamente, lo que hace un monto total de inversión aproximado a los S/ 130 millones de soles.



Lograr este nivel de inversión requiere por un lado incentivar con mayor fuerza la participación del sector privado en proyectos de iniciativa pública privada, pero al mismo tiempo requiere establecer prioridades de inversión de índole institucional que permitan, a través de los mecanismos financieros pertinentes (prestamos, fideicomiso, etc.) fortalecer la capacidad de la infraestructura actual del PATPAL FBB para hacerlo mucho más atractivo a sus visitantes.

En este sentido fundamentado en el análisis de los Estados Financieros, se estima para los próximos tres años que el PATPAL FBB está en las condiciones de buscar un apalancamiento financiero de por lo menos S/ 15 millones de soles en inversiones de infraestructura. Debe tenerse en consideración que en la búsqueda de integrar los servicios ofrecidos por el PATPAL FBB se requiere fortalecer la oferta arqueológica y botánica de tal manera que se constituyan en una verdadera motivación para sus actuales y potenciales visitantes lo cual redundará en la mejora de su percepción como un centro de recreación y entretenimiento que promueve la conservación del patrimonio cultural y natural y no como se le percibe actualmente básicamente como un Parque Zoológico.

A continuación se presenta los datos generales del indicador de medición del OEI y las metas:

Nombre del Indicador: Nivel de inversión						
Definición del Indicador				Fórmula del indicador		
El presente indicador pretende medir el nivel de inversión en infraestructura				Cantidad en Soles de inversión por año		
Línea Base		Valor proyectado		Metas en el periodo		
Valor	Año	Valor	Año t-1	Año t+1	Año t+2	Año t+3
-	2016	-	2017	S/ 5 Millones	S/ 5 Millones	S/ 5 Millones
Órgano responsable de la medición: Oficina de Planificación y Presupuesto						
Fuente de datos: Evaluación de la ejecución presupuestal						

▪ **OEI4: Incrementar el nivel de satisfacción de los visitantes**

El PATPAL FBB requiere medir permanentemente cual es la percepción de sus clientes en relación a la propuesta de servicios. La última referencia importante disponible en el PATPAL FBB es el Perfil de los Visitantes del Parque de las Leyendas realizado en el año 2012, donde EL PROMEDIO DE EXPECTATIVA total de los visitantes resultó de 6,40 puntos, lo que indicó una expectativa mediana, no muy alta, considerada en términos internacionales como una expectativa aceptable. En otras palabras los visitantes no esperaban demasiado del Parque, mientras que, EL PROMEDIO DE REALIZACIÓN total llegó a 7,88 puntos, muy cercano al 8.0, puntaje que, internacionalmente se



considera como satisfactorio y se puede considerar que los visitantes han obtenido un buen nivel de satisfacción con su visita al Parque, sin embargo tomando en consideración que la contribución de la oferta de servicios arqueológica y botánica genera muy poca motivación para visitar el parque, consideramos que se constituye en una oportunidad por explotar y que impactará en resultados aún mayores al +1.23 obtenido.

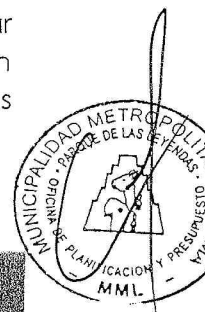
Por tal motivo siguiendo la misma metodología de medición, consideramos que para el año 2020 este indicador debería de incrementarse a niveles de +1,29 lo que exigiría un Promedio de Realización de 9.00 y un Promedio de Expectativa de 7.00.

A continuación se presenta los datos generales del indicador de medición del OEI y las metas:

Nombre del indicador: Nivel de satisfacción						
Definición del Indicador				Fórmula del indicador		
El presente indicador pretende medir el nivel de satisfacción de los visitantes				Promedio de realización obtenido / promedio de expectativa		
línea Base		Valor proyectado		Metas en el periodo		
Valor	Año	Valor	Año t-1	Año t+1	Año t+2	Año t+3
+ 1,23	2012	-	2017	+ 1,25	+ 1,27	+ 1,29
Órgano responsable de la medición: Gerencia de Promoción y Desarrollo						
Fuente de datos: Encuesta						

- OEI5: Incrementar los visitantes a los servicios de arqueología y botánica**
 Dos de los aspectos que se consideran como importantes fortalezas del PATPAL FBB como el ser el único espacio público centro de esparcimiento, cultural, educativo y de investigación que cuenta con áreas de zoología y botánica desarrollado dentro de un complejo arqueológico y el hecho de tener la calificación de patrimonio cultural; actualmente no constituyen factores de motivación relevantes para visitar el parque y por tal motivo se requiere adoptar medidas inmediatas para revertir esta situación.

Según el estudio denominado Perfil de los Visitantes del Parque de Las Leyendas realizado en el año 2012, la oferta arqueológica y botánica contribuyen muy poco en la motivación de los ciudadanos para visitar el PATPAL FBB. En tal sentido consideramos imprescindible establecer un objetivo estratégico que permita monitorear cómo las acciones adoptadas mejoran la integración de los servicios del Parque.



De esta manera se estima que los porcentajes de motivación para visitar el PATPAL FBB de las áreas de arqueología y botánica deberían incrementarse de 2,5% y 6,3% respectivamente a niveles del 15% y 20% hacia el año 2020.

A continuación se presenta los datos generales de los indicadores de medición del OEI y las metas:

Nombre del Indicador: Porcentaje de motivación que genera los servicios de arqueología para visitar el PATPAL FBB						
Definición del Indicador				Fórmula del indicador		
El presente indicador pretende medir el incremento de la motivación que genera los servicios de arqueología para visitar el PATPAL FBB				(Número de encuestados motivados por los servicios de arqueología / cantidad de encuestados) x 100		
Línea Base		Valor proyectado		Metas en el periodo		
Valor	Año	Valor	Año t-1	Año t+1	Año t+2	Año t+3
2,5%	2012	-	2017	5,0%	10,0%	15,0%
Órgano responsable de la medición: Gerencia de Promoción y Desarrollo						
Fuente de datos: Encuesta						

Nombre del Indicador: Porcentaje de motivación que genera los servicios de botánicas para visitar el PATPAL FBB						
Definición del Indicador				Fórmula del indicador		
El presente indicador pretende medir el incremento de la motivación que genera los servicios de botánica para visitar el PATPAL FBB				(Número de encuestados motivados por los servicios de botánica / cantidad de encuestados) x 100		
Línea Base		Valor proyectado		Metas en el periodo		
Valor	Año	Valor	Año t-1	Año t+1	Año t+2	Año t+3
6,3%	2012	-	2017	10,0%	15,0%	20,0%
Órgano responsable de la medición: Gerencia de Promoción y Desarrollo						
Fuente de datos: Encuesta						

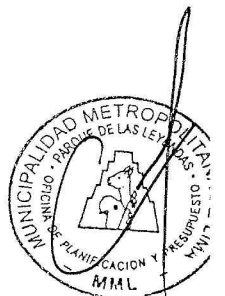
▪ **OEI6: Reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres**

De acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN, el PATPAL FBB, así como, todas las entidades públicas, deben definir un OEI relacionado a la gestión del riesgo de desastre que contiene como AEI cada uno de los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres, de los cuales algunos corresponden a AEI de carácter permanente para la estimación, prevención, reducción y preparación frente al riesgo (de acuerdo al respectivo "plan de prevención y reducción del riesgo de desastres") y otros a AEI de carácter contingente para la respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción después de ocurrido el riesgo (según los respectivos planes y directivas normadas por el órgano rector).



A continuación se presenta los datos generales de los indicadores de medición del OEI y las metas:

Nombre del Indicador: Porcentaje de implementación de los procesos relacionados a la gestión interna de riesgo de desastres.						
Definición del Indicador				Fórmula del indicador		
El presente indicador pretende medir el incremento de la motivación que genera los servicios de botánica para visitar el PATPAL FBB				(Número de encuestados motivados por los servicios de botánica / cantidad de encuestados) x 100		
línea Base		Valor proyectado		Metas en el período		
Valor	Año	Valor	Año t-1	Año t+1	Año t+2	Año t+3
-	2016	-	2017	60,0%	20,0%	20,0%
Órgano responsable de la medición: Gerencia de Operaciones						
Fuente de datos: Encuesta						



4. CAPÍTULO IV: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.



Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

La naturaleza de las AEI depende del tipo de OEI al cual contribuyen, como se muestra en el cuadro siguiente. Las AEI para OEI de tipo I se refieren a bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad.

Tipo de OEI	Naturaleza de AEI
OEI de Tipo I	Bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad.
OEI de Tipo II	Bienes o servicios intermedios producidos por la entidad que son necesarios para producir bienes o servicios finales; sus usuarios son internos mayormente.

Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

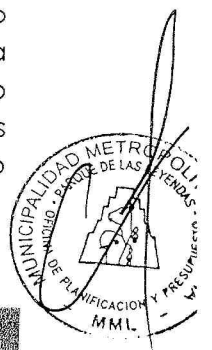
Al igual que los OEI, la identificación de las acciones estratégicas institucionales se ha realizado salvaguardando el cumplimiento de los lineamientos técnicos que señala la Guía metodológica de la fase institucional, los cuales también se han formulado a partir de la situación actual de la entidad, que fue realizado en el mes de diciembre del 2016, aplicando el enfoque del Modelo Secuencial del Proceso Estratégico⁸.

Proceso de determinación de Acciones Estratégicas Institucionales, metas e indicadores

La elaboración de las Acciones Estratégicas Institucionales se ha realizado a través de la Matriz FODA⁹, pues consideramos que ésta constituye una herramienta de gran utilidad en todo proceso de planeamiento estratégico por las cualidades intuitivas que exige para el análisis y es posiblemente la más importante y conocida. A partir de un concienzudo

⁸Idem 2

⁹ Se atribuye su creación a Welrich (1982), como una herramienta de análisis situacional



razonamiento se emparejan las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas construyendo cuatro cuadrantes en el que se esboza un conjunto de acciones estratégicas.

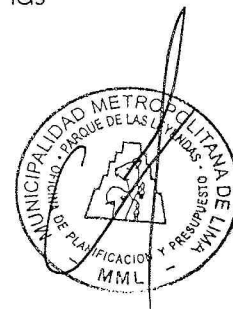
- **Estrategias FO (EXPLOTAR: Usa las fortalezas internas de la organización para tomar ventaja de las oportunidades externas)**
Consiste en emparejar las fortalezas internas con las oportunidades externas para generar las estrategias usando las fortalezas internas de la organización que puedan sacar ventaja de las oportunidades externas (Explotar). Luego se registra las estrategias resultantes en el cuadrante FO con la notación que revela la lógica que sustenta.

- **Estrategias DO (BUSCAR: Mejorar las debilidades internas para tomar ventaja de las oportunidades externas)**
Consiste en emparejar las debilidades internas con las oportunidades externas para generar las estrategias mejorando las debilidades internas para sacar ventaja de las oportunidades externas (Buscar). Luego se registra las estrategias resultantes en el cuadrante DO con la notación que revela la lógica que las sustenta.

- **Estrategias FA (CONFRONTAR: Usa las fortalezas de la organización para evitar o reducir el impacto de las amenazas externas)**
Consiste en emparejar las fortalezas internas con las amenazas externas para generar las estrategias usando las fortalezas de la organización para evitar o reducir el impacto de las amenazas externas (Confrontar). Luego se registra las estrategias resultantes en el cuadrante FA con la notación que revela la lógica que las sustenta.

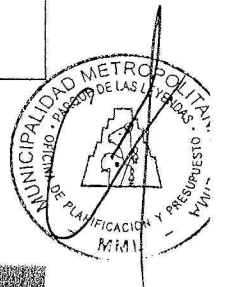
- **Estrategias DA (EVITAR: Acciones defensivas con el fin de reducir las debilidades internas evitando las amenazas del entorno)**
Consiste en emparejar las debilidades internas con las amenazas externas para generar las estrategias considerando acciones defensivas con el fin de reducir las debilidades internas evitando las amenazas del entorno (Evitar). Finalmente se registra las estrategias resultantes en el cuadrante DA con la notación que revela la lógica que las sustenta.

A continuación se presenta la matriz FODA en la que se detallan las acciones estratégicas institucionales:



CUADRO N° 4 MATRIZ FODA

OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>F.01 Buena capacidad para financiamiento con autonomía presupuestal y financiera.</p> <p>F.02 Liderazgo de la actual alta dirección.</p> <p>F.03 Recursos humanos con conocimiento y experiencia en el rubro y comprometido con la institución.</p> <p>F.04 Ubicación estratégica y facilidad de acceso.</p> <p>F.05 Único espacio público como centro de esparcimiento, cultural, educativo y de investigación que cuenta con áreas de zoología, botánica desarrollado dentro de un complejo arqueológico.</p> <p>F.06 Patrimonio Cultural.</p> <p>F.07 Disponibilidad de espacios para mayor y mejor cobertura de servicios.</p> <p>F.08 Miembros de asociaciones internacionales (ALPZA - BGCJ).</p>	<p>D.01 Necesidad de redefinir y consensuar su visión y misión institucional.</p> <p>D.02 Desconocimiento de la oferta y demanda (no hay segmentación de mercado).</p> <p>D.03 Insuficiente nivel de innovación y desarrollo en la oferta de servicios y proyectos (exhibición de especies, puesta en valor de monumentos arqueológicos, infraestructura, etc.).</p> <p>D.04 Carencia de una estructura de costos de los servicios.</p> <p>D.05 Insuficiente explotación de canales de comunicación para la promoción y posicionamiento de los servicios.</p> <p>D.06 Insuficiente oferta de animales exóticos.</p> <p>D.07 Carencia de un plan de inversiones consensuado a nivel institucional.</p> <p>D.08 Carencia de un sistema integrado de gestión administrativa, presupuestal y financiera.</p> <p>D.09 Organización, procesos, procedimientos y documentos de gestión desactualizados.</p> <p>D.10 Incipiente desarrollo del diseño de perfiles de puestos, empleabilidad y del sistema de compensaciones.</p> <p>D.11 Carencia de un Plan de Gestión Ambiental.</p> <p>D.12 Limitada integración de los servicios de zoología, botánica y arqueología.</p>
OPORTUNIDADES	TALICAMINO (Estrategia)	CONTRATECNOLOGIA
<p>O.01 Mayor capacidad de ahorro para gastos de esparcimiento y entretenimiento.</p> <p>O.02 Existencia de nuevas tecnologías para mejora de los servicios.</p> <p>O.03 Accesibilidad a fuentes cooperantes nacionales e internacionales.</p> <p>O.04 Crecimiento de la economía del país.</p> <p>O.05 Condiciones favorables para la inversión pública y privada.</p> <p>O.06 Estabilidad económica y fortaleza del sistema financiero.</p> <p>O.07 Contexto político favorable para desarrollar la conservación del medio ambiente y la cultura.</p> <p>O.08 Conservación del patrimonio cultural y natural como tendencia global.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de zoología implementado. (F.01, F.02, F.03, F.05, F.07, O.01, O.03, O.04) • Apalancamiento financiero de mediano y largo plazo que asegure la ejecución del plan de inversiones de la entidad.(F.01, F.02, F.03, O.03, O.04, O.05, O.06) • Uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad. (F.01, F.02, F.03, F.07, O.02, O.03, O.05, O.06, O.07, O.08) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de inversiones que asegure la mejora de los servicios que brinda a sus clientes.(D.07, D.03, O.05, O.06, O.04) • Marketing de los servicios óptimos e implementados.(D.02, D.03, D.05, D.06, D.12, O.01, O.04, O.05, O.06) • Estructura de costos de los servicios implementados.(D.02, D.04, O.01, O.04, O.06) • Programa de cultura organizacional implementado en la entidad.(D.09, D.10, O.01, O.04, O.06) • Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.(D.09, D.10, O.01, O.04, O.06) • Diseño de perfiles de puestos adecuados a la finalidad y objetivos de la entidad. (D.09, D.10, O.01, O.04, O.06) • Programa de fortalecimiento y modernización para la mejora de la gestión institucional.(D.09, D.10, O.01, O.04, O.06) • Sistema de información gerencial implementado en la entidad.(D.08, D.09, O.02, O.03) • Programa de gestión del medio ambiente implementado en la entidad.(D.11, O.07, O.08) • Protocolo de atención al cliente implementado en la entidad.(D.09, O.01, O.04) • Medición de los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad.(D.09, O.01, O.02, O.04) • Mantenimiento de la infraestructura optimizada.(D.09, O.01, O.02) • Programa de seguridad implementado para los clientes y personal de la entidad.(D.09, O.01, O.04)
OPORTUNIDADES	RIESGOS Y CONTINGENCIAS	ESTRATEGIAS
<p>A.01 Presencia de competidores directos e indirectos.</p> <p>A.02 Interferencia política en la toma de decisiones.</p> <p>A.03 Falta de continuidad de la gestión por los cortos ciclos políticos.</p> <p>A.04 Insuficiente articulación con los gobiernos locales y nacionales.</p> <p>A.05 Ser considerado únicamente como zoológico.</p> <p>A.06 Complejidad normativa para adquisición e intercambio de fauna.</p> <p>A.07 Movimiento anti zoológico como tendencia global.</p> <p>A.08 Ubicado en una zona de alto riesgo sísmico.</p> <p>A.09 Deterioro del medio ambiente por efectos del cambio climático.</p> <p>A.10 Insuficiente demanda de fármacos especializados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de educación y cultura implementado y articulado con los servicios de arqueología, botánica y zoología.(F.01, F.02, F.03, F.05, F.06, A.01, A.05, A.06, A.07, A.10) • Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de arqueología implementado.(F.01, F.02, F.03, F.05, F.06, A.01, A.02, A.03, A.06) • Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de botánica implementado.(F.01, F.02, F.03, F.05, F.06, A.01, A.03, A.09) 	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas implementadas.(D.05, D.08, D.07, D.09, A.04, A.05, A.06, A.07) • Estimación del riesgo permanente.(A.08, D.09) • Prevención del riesgo permanente.(A.08, D.09) • Reducción del riesgo permanente.(A.08, D.09) • Preparación ante la contingencia.(A.08, D.09) • Respuesta ante la contingencia.(A.08, D.09) • Rehabilitación ante la contingencia.(A.08, D.09)



Conforme se podrá apreciar en el Cuadro N° 04 Matriz FODA, producto del proceso de emparejamiento de factores internos y externos, se han esbozado veintiséis (26) acciones estratégicas institucionales las cuales se detallan a continuación:

Acciones estratégicas Intensivas de Penetración de mercado

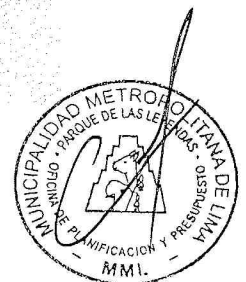
- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de zoología implementado.
- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de educación y cultura implementado y articulada con los servicios de arqueología, botánica y zoología.
- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de arqueología implementado.
- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de botánica implementado.
- Plan de inversiones que asegure la mejora de los servicios que brinda a sus clientes.
- Apalancamiento financiero de mediano y largo plazo que asegure la ejecución del plan de inversiones de la entidad.

Acciones estratégicas Internas de Calidad Total

- Marketing de los servicios óptimos e implementados.
- Estructura de costos de los servicios implementados.
- Programa de cultura organizacional implementado en la entidad.
- Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.
- Diseño de perfiles de puestos adecuados a la finalidad y objetivos de la entidad.
- Programa de fortalecimiento y modernización para la mejora de la gestión institucional.
- Sistema de información gerencial implementado en la entidad.
- Programa de gestión del medio ambiente implementado en la entidad.
- Uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad.
- Protocolo de atención al cliente implementado en la entidad.
- Medición de los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad.
- Mantenimiento de la infraestructura optimizada.
- Programa de seguridad implementado para los clientes y personal de la entidad.

Acciones estratégicas Defensivas

- Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas implementadas.
- Estimación del riesgo permanente.
- Prevención del riesgo permanente.
- Reducción del riesgo permanente.
- Preparación ante la contingencia.
- Respuesta ante la contingencia.
- Rehabilitación ante la contingencia.



Para cada Acción Estratégica Institucional (AEI), es importante señalar que su implementación permitirá alcanzar los OEI propuestos, es por ello que a continuación se agruparán en función a la interrelación con cada OEI, así mismo, para su seguimiento se ha establecido un indicador y sus respectivas metas, tal como se aprecia en el Anexo 2: Matriz del Planeamiento Estratégico.

OEI.01 Incrementar las ventas

Para este OEI se plantean tres (3) AEI, las cuales se señalan a continuación:

AEI		Descripción del Indicador Nombre	Metas en el periodo		
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020
AEI.01.01	Estructura de costos de los servicios implementados.	Nivel de implementación de la estructura de costos de los servicios	100%	-	-
AEI.01.02	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de zoología implementado.	Nivel de implementación de la oferta del servicio de zoología	40%	70%	100%
AEI.01.03	Marketing de los servicios óptimos e implementados.	Nivel de implementación del marketing de los servicios de la entidad.	50%	75%	100%

OEI.02 Incrementar el retorno sobre la inversión (ROI)

Para este OEI se plantean diez (10) AEI, las cuales se señalan a continuación:

AEI		Descripción del Indicador Nombre	Metas en el periodo		
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020
AEI.02.01	Programa de cultura organizacional implementado en la entidad.	Nivel de implementación del Programa de cultura organizacional.	40%	70%	100%
AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.	Nivel de implementación del Programa de fortalecimiento de capacidades,	40%	70%	100%
AEI.02.03	Diseño de perfiles de puestos adecuados a la finalidad y objetivos de la entidad.	Nivel de implementación del Diseño de perfiles de puestos de la entidad.	100%	-	-
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento y modernización para la mejora de la gestión institucional.	Nivel de implementación del Programa de fortalecimiento e modernización para la mejora de la gestión institucional.	100%	-	-
AEI.02.05	Sistema de información gerencial implementado en la entidad.	Nivel de implementación del Sistema de información gerencial.	100%	-	-
AEI.02.06	Uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad.	Nivel de implementación del uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad.	30%	65%	100%
AEI.02.07	Mantenimiento de la infraestructura optimizada.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de mantenimiento de la infraestructura.	40%	70%	100%



AEI		Descripción del Indicador Nombre	Metas en el periodo		
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020
AEI.02.08	Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas implementadas.	Convenios interinstitucionales e intergubernamentales suscritos.	100%	100%	100%
AEI.02.09	Programa de seguridad implementado para los clientes y personal de la entidad.	Nivel de implementación del Programa de seguridad.	40%	70%	100%
AEI.02.10	Programa de gestión del medio ambiente implementado en la entidad.	Nivel de implementación del Programa de gestión del medio ambiente.	40%	70%	100%

OEI.03 Incrementar la inversión en proyectos de infraestructura.

Para este OEI se plantean dos (2) AEI, las cuales se señalan a continuación:

AEI		Descripción del Indicador Nombre	Metas en el periodo		
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020
AEI.03.01	Plan de inversiones que asegure la mejora de los servicios que brinda a sus clientes.	Nivel de implementación del Plan de inversiones.	40%	70%	100%
AEI.03.02	Apalancamiento financiero de mediano y largo plazo que asegure la ejecución del plan de inversiones de la entidad.	Proyectos de inversión financiados mediante herramientas financieras de mediano y largo plazo.	100%	100%	100%

OEI.04 Incrementar el nivel de satisfacción de los visitantes.

Para este OEI se plantean tres (3) AEI, las cuales se señalan a continuación:

AEI		Descripción del Indicador Nombre	Metas en el periodo		
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020
AEI.04.01	Protocolo de atención al cliente implementado en la entidad.	Nivel de implementación del Protocolo de atención al cliente.	40%	70%	100%
AEI.04.02	Medición de los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad.	Calificación de los clientes respecto a los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad.	Regular	Buena	Muy buena
AEI.04.03	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de educación y cultura implementado y articulada con los servicios de arqueología, botánica y zoología.	Nivel de implementación de la nueva oferta del servicio de educación y cultura.	40%	70%	100%

OEI.05 Incrementar los visitantes a los servicios de arqueología y botánica.

Para este OEI se plantean 2 (dos) AEI, las cuales se señalan a continuación:

AEI		Descripción del Indicador Nombre	Metas en el periodo		
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020
AEI.05.01	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de arqueología implementado.	Nivel de implementación de la oferta del servicio de arqueología.	40%	70%	100%



AEI		Descripción del Indicador	Metas en el periodo		
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020
AEI.05.02	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de botánica implementado.	Nivel de implementación de la oferta del servicio de botánica.	40%	70%	100%

OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres.

Para este OEI se plantean seis (6) AEI, las cuales se señalan a continuación:

AEI		Descripción del Indicador	Metas en el periodo		
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020
AEI.06.01	Estimación del riesgo permanente.	Nivel de implementación de la estimación de riesgo	Apreciabl e	Sobresalient e	Óptimo
AEI.06.02	Prevención del riesgo permanente.	Nivel de implementación de la prevención del riesgo	Apreciabl e	Sobresalient e	Óptimo
AEI.06.03	Reducción del riesgo permanente.	Nivel de implementación de la reducción del riesgo	Apreciabl e	Sobresalient e	Óptimo
AEI.06.04	Preparación ante la contingencia.	Nivel de implementación de la preparación ante la contingencia	Apreciabl e	Sobresalient e	Óptimo
AEI.06.05	Respuesta ante la contingencia.	Manual de planificación, organización y coordinación de operaciones de respuesta ante la contingencia	-	Manual aprobado	-
AEI.06.06	Rehabilitación ante la contingencia.	Manual de planificación, organización y coordinación de operaciones de rehabilitación ante la contingencia	-	Manual aprobado	-



5. CAPÍTULO V: RUTA ESTRATÉGICA

La entidad establece un orden de prioridad para los OEI y las AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivo estratégico y de acciones estratégicas.

A nivel de OEI, la entidad identifica:

- La relevancia del objetivo, de acuerdo a la política institucional y al mandato legal de la entidad; y
- La magnitud de la brecha, es decir, cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador.

Así, la entidad prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha. Una brecha alta indicaría que no está cumpliendo adecuadamente su misión.

A nivel de AEI, la entidad verifica:

- La vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI (se revisan evidencias cuantitativas o cualitativas); y
- Su capacidad para ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

Para cada OEI, la entidad prioriza las acciones estratégicas que puede ejecutar con mayor eficacia, por tener esta AEI mayor vinculación causal con el OEI y porque la entidad cuenta con la capacidad idónea para llevarla a cabo.

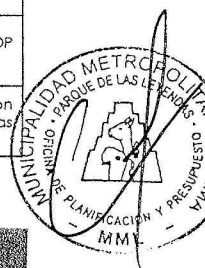
De otro lado, a partir del análisis de su capacidad, la Alta Dirección identifica la necesidad de fortalecer algún aspecto de la organización. Esto implicaría definir un OEI de tipo II (o reformular uno ya existente), con AEI definidas, que se podrían implementar en fases.

El análisis de priorización en el PATPAL FBB se refleja en el cuadro siguiente:



CUADRO N° 5 RUTA ESTRATÉGICA

OEI			AEI			Responsable
Prioridad	Cod.	Descripción	Prioridad	Cod.	Descripción	
1	OEI.01	Incrementar las ventas	3	AEI.01.01	Estructura de costos de los servicios implementados.	UCO en coordinación con OAD, GOP, DA, DZ y DB.
			2	AEI.01.02	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de zoología implementado.	DZ en coordinación con GOP y DMRI.
			1	AEI.01.03	Marketing de los servicios óptimos e implementados.	DMRI en coordinación con GPD, GOP, DA, DZ y DB.
4	OEI.02	Incrementar el retorno sobre la inversión (ROI)	4	AEI.02.01	Programa de cultura organizacional implementado en la entidad.	URH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			5	AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.	URH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			6	AEI.02.03	Diseño de perfiles de puestos adecuados a la finalidad y objetivos de la entidad.	URH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			3	AEI.02.04	Programa de fortalecimiento y modernización para la mejora de la gestión institucional.	OPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			2	AEI.02.05	Sistema de información gerencial implementado en la entidad.	OPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			1	AEI.02.06	Uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad.	OPP-UIE en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			7	AEI.02.07	Mantenimiento de la infraestructura optimizada.	GT-DIM en coordinación con GOP, DA, DZ, DB.
			8	AEI.02.08	Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas implementadas.	OPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			9	AEI.02.09	Programa de seguridad implementado para los clientes y personal de la entidad.	OAD en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			10	AEI.02.10	Programa de gestión del medio ambiente implementado en la entidad.	GOP en coordinación con GT y DIM.
5	OEI.03	Incrementar la inversión en proyectos de infraestructura	1	AEI.03.01	Plan de inversiones que asegure la mejora de los servicios que brinda a sus clientes.	OPP en coordinación con DE, GOP, GPD y GT, OAD y UL.
			2	AEI.03.02	Apalancamiento financiero de mediano y largo plazo que asegure la ejecución del plan de inversiones de la entidad.	OAD (UTE) en coordinación con la DE.
3	OEI.04	Incrementar el nivel de satisfacción de los visitantes	1	AEI.04.01	Protocolo de atención al cliente implementado en la entidad.	DMRI en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			3	AEI.04.02	Medición de los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad.	DMRI en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			2	AEI.04.03	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de educación y cultura implementado y articulada con los servicios de arqueología, botánica y zoología.	DEEC en coordinación con GPD, GOP, DA, DZ, DB, GPD y DMRI.
2	OEI.05	Incrementar los visitantes a los servicios de arqueología y botánica	2	AEI.05.01	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de arqueología implementado.	DA en coordinación con GOP y DMRI.
			1	AEI.05.02	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de botánica implementado.	DZ en coordinación con GOP y DMRI.
6	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de riesgo de	1	AEI.06.01	Estimación del riesgo permanente.	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.



OP			AEI			UO responsable
Prioridad	Cod.	Descripción	Prioridad	Cod.	Descripción	
		desastres	2	AEI.06.02	Prevención del riesgo permanente.	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			3	AEI.06.03	Reducción del riesgo permanente.	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			4	AEI.06.04	Preparación ante la contingencia.	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			5	AEI.06.05	Respuesta ante la contingencia.	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			6	AEI.06.06	Rehabilitación ante la contingencia.	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.

Nota: Si existe más de una unidad orgánica - UO responsable, en negrita es la que coordina con las otras unidades orgánicas.

- Dirección Ejecutiva (DE)
- Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)
- Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)
- Oficina de Administración (OAD)
- Unidad de Logística (UL)
- Unidad de Recursos Humanos (URH)
- Unidad de Tesorería (UTE)
- Unidad de Contabilidad (UCO)
- Unidad de Informática y Estadística (UIE)
- Gerencia Técnica (GT)
- División de Obras (DOB)
- División de Infraestructura y Mantenimiento (DIM)
- Gerencia de Operaciones (GOP)
- División de Arqueología (DA)
- División de Zoología (DZ)
- División de Botánica (DB)
- Gerencia de Promoción y Desarrollo (GPD)
- División de Marketing y Relaciones Institucionales (DMRI)
- División de Educación y Extensión Cultural (DEEC)

ANEXOS

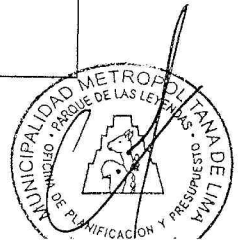
1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES
2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



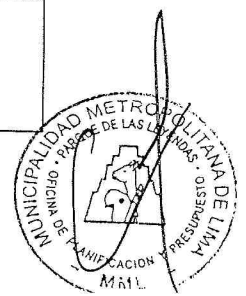
**ANEXO N° 01
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES**

El PATPAL FBB es un centro de esparcimiento y recreación cultural, que investiga y conserva el patrimonio arqueológico, cultural y especies representativas de la flora y fauna del Perú y el mundo, brindando experiencias culturales y educativas con altos estándares de calidad para la comunidad.

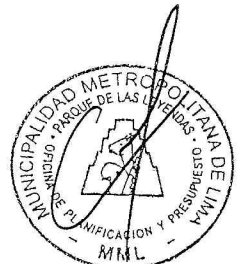
EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICAS DE DESARROLLO		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS OPERATIVOS		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL ENTRE OBJETIVOS OPERATIVOS Y ESTRATÉGICOS
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	
EJE ESTRATÉGICO 1	Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollan sus capacidades y potencialidades, y habitan en condiciones de convivencia social.	Promover la diversidad cultural y fortalecer la identidad y autoestima de los residentes de Lima, fomentando la creatividad y la consolidación del proceso inclusivo.	100% de monumentos históricos inventariados.	Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.	OE 1.1	Conservación, defensa y revalorización del patrimonio cultural de Lima desarrollando un mayor conocimiento de estas expresiones.	OESP 1.1.1	Una fortaleza del PATPAL FBB es ser el único espacio público centro de esparcimiento, cultural, educativo y de investigación que cuenta con áreas de zoología y botánica desarrollada dentro de un complejo arqueológico y arqueología para visitar el PATPAL FBB	Desarrollar una oferta innovadora para motivar que los ciudadanos que visitan el PATPAL FBB, permitan preservar y tomar conciencia del valor de los ecosistemas urbanos y
			Diseño e implementación de un plan estratégico de cultura.						
			100% de municipalidades disritales en coordinación con la gestión metropolitana ejecutan proyectos culturales.	OESP 1.1.3	Promoción del acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los bienes y servicios culturales.				
EJE ESTRATÉGICO 2	Lima es una ciudad policéntrica, articulada y sostenible, que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados sin	Asegurar la gestión integral, protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales y urbanos orientando el crecimiento	100% de áreas verdes productivas son protegidas. (12,480 hectáreas)	Protección, recuperación y puesta en valor de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales y la reducción y mitigación de la	OE 2.1	Conservación, protección y restauración de los ecosistemas urbanos que conforman la estructura ecológica de Lima, afirmando el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ambientes degradados.	OESP 2.1.4	Incrementar los visitantes a los servicios de arqueología y botánica	Porcentaje de motivación que genera los servicios de botánica para visitar el PATPAL FBB
			4 m2 de área verde/habitante. (la OMS propone 8 m2/habitante y						



EJE ESTRATÉGICO		POLÍTICAS DE DESARROLLO			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			OBJETIVOS ESPECÍFICOS			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSA-EFECTO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y/O ESPECÍFICOS	
CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO		
	discriminación.		urbano hacia la estrategia de ordenamiento mitigación/adaptación al cambio climático.		contaminación ambiental.									naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales y la reducción y mitigación de la contaminación ambiental.	
				OE 2.3	Gestión de un sistema metropolitano de áreas verdes, articulando los grandes ecosistemas y áreas de conservación regional, los parques zonales y metropolitanos y los parques distritales de la ciudad.	OESP 2.3.2	Ampliación y mejora de las áreas verdes incorporando la gestión integral del agua para el fortalecimiento de la estructura ecológica de la ciudad.								
						OESP 2.4.1	Desarrollo de estrategias de sensibilización y toma de conciencia a la población y autoridades en la imparancia y mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos.								
				OE 2.4	Incremento de la superficie de áreas recreacionales, incorporando enfoques participativos y socio ambientales.	OESP 2.4.2	Implementación de nuevas áreas como espacios públicos e infraestructura deportiva, para el mejoramiento de la salubridad y prácticas recreativas en el territorio.								
		P 2.2	Promover las condiciones de habitabilidad segura como un derecho ciudadano, a través del acceso y mejora de la vivienda, la movilidad, el transporte, los servicios básicos, la recreación, los espacios públicos y otros, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad			OESP 2.4.3	Dotar de nuevos espacios urbanos, acondicionando y habilitando áreas con potencial paisajístico en la ciudad.	OEI 03	Incrementar la inversión en proyectos de infraestructura						Para ejecutar el Plan Multianual de Inversiones del PATPAL, FBB es necesario incentivar la participación del sector privado en proyectos de iniciativa pública o privada, pero al mismo tiempo se requiere establecer
				OE 2.7	Reducción de la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio.	OESP 2.7.1	Reducción de la vulnerabilidad frente a desastres y cambio climático, en particular de sus efectos físicos en el territorio y en la infraestructura								Nivel de inversión
															Porcentaje de implementación de los procesos relacionados a la gestión interna de riesgo de desastres.



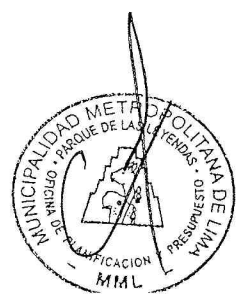
EJE ESTRATÉGICO		PUNTALES DE DESARROLLO			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			OBJETIVOS ESPECÍFICOS			GOBIERNO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSA CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y/O ESPECÍFICOS	
CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR		
EJE ESTRATÉGICO 3	Lima es ciudad del conocimiento, competitiva y promotora del proceso de industrialización nacional; capital del turismo cultural y centro de servicios especializados; cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.	P.3.2	Posicionamiento estratégico de Lima Metropolitana como destino turístico, centro de negocios y ciudad productiva, a partir del desarrollo de la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos, en el contexto del comercio internacional de bienes y servicios.	Incremento del 100% del turismo externo.	OE 3.2	Desarrollar la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos en los contextos del Área Andina, Latinoamericana y Mundial.	OESP 3.2.1	Mejoramiento sustantivo de las capacidades institucionales y sociales para la gestión del turismo, así como de las actividades económicas y comerciales en la ciudad.	OEI 03	Incrementar la inversión en proyectos de infraestructura	Nivel de inversión				de prioridades de inversión de índole institucional que permitan fortalecer la oferta arqueológica, zoológica y botánica de tal manera que se constituyan en una verdadera motivación para sus actuales y potenciales visitantes.
EJE ESTRATÉGICO 4	Lima es una ciudad región que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente.	P.4.2	Fortalecer el ejercicio de las funciones de Gobierno Regional en la Municipalidad Metropolitana de Lima, articulado al proceso de descentralización y fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad.	Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce las funciones de gobierno regional.	OE 4.3	Fortalecimiento del Sistema de Gobierno Metropolitana.	OESP 4.3.1	Promoción, creación y fortalecimiento de mecanismos de concertación y coordinación con instancias de gobierno nacional y con los gobiernos regionales inmediatos.	OEI 01	Incrementar las ventas	Porcentaje de incremento de los ingresos por ventas				El adecuado manejo de las finanzas del PATPAL contribuirá al fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad de la MML.



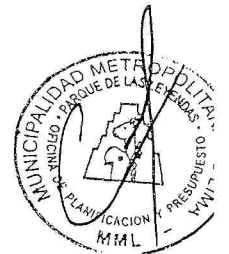
ANEXO N° 02
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El PATPAL FBB es un centro de esparcimiento y recreación cultural, que investiga y conserva el patrimonio arqueológico, cultural y especies representativas de la flora y fauna del Perú y el mundo, brindando experiencias culturales y educativas con altos estándares de calidad para la comunidad.

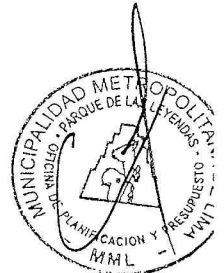
Código	Descripción	Objetivo	Descripción del Indicador	Unidad de Medida		Meta a 2016		Meta a 2017		Meta en el periodo	Fuente de datos	Responsable de la medición
				Porcentaje	Formulo	Año	Valor	Año	Valor			
OEI.01	Incrementar las ventas	Porcentaje de Incremento de los Ingresos por ventas	$\frac{\text{Ventas del año } t - \text{Ventas del año } t-1}{100} \times 100$	Porcentaje	24,1%	2016	2%	2017	10%	10%	Estado de Resultados Integrales	OAD
Acciones estratégicas del OEI.01												
AEI.01.01	Estructura de costos de los servicios implementados.	Nivel de implementación de la estructura de costos de los servicios	$\frac{\text{Servicios brindados con estructura de costos}}{\text{total servicios brindados}} \times 100$	Porcentaje	-	2016	-	2016	100%	-	GOP y la GPD y sus unidades orgánicas.	UCO en coordinación con OAD, GOP, DA, DZ y DB.
AEI.01.02	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de zoología implementado.	Nivel de implementación de la oferta del servicio de zoología	$\frac{\text{Acciones implementadas / total acciones por cumplir}}{100} \times 100$	Porcentaje	-	2016	-	2016	40%	70%	GOP y la GPD y sus unidades orgánicas.	DZ en coordinación con GOP y DMRI.
AEI.01.03	Marketing de los servicios óptimos e implementados.	Nivel de implementación del marketing de los servicios de la entidad.	$\frac{\text{Productos obtenidos / total productos a obtener}}{100} \times 100$	Porcentaje	-	2016	-	2016	50%	75%	GPD a través de la DMRI	DMRI en coordinación con GPD, GOP, DA, DZ y DB.



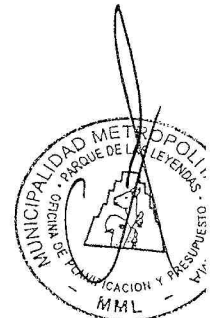
OEI / UJE	Descripción	Descripción del Indicador		Línea de Base		Año de Referencia		Medición del período			Responsable de la medición			
		Nombre	Fórmula	Unidad de Medición	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor				
OEI.02	Incrementar el retorno sobre la inversión (ROI)	Retorno sobre la inversión	$(\text{Utilidad neta del año } t / \text{Activo Total del año } t) \times 100$	Porcentaje	2016	4,75%	2017	5,37%	2017	2,33%	4,30%	6,21%	Estado de Resultados Integrales / Estado de Situación Financiera	OAD
Acciones estratégicas del OEI.02														
AEI.02.01	Programa de cultura organizacional implementado en la entidad.	Nivel de implementación del Programa de cultura organizacional.	$(\text{Acciones implementadas} / \text{Total acciones por cumplir}) \times 100$	Porcentaje	2016	-	2017	-	2017	40%	70%	100%	URH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	URH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.	Nivel de implementación del Programa de fortalecimiento de capacidades.	$(\text{Acciones implementadas} / \text{Total acciones por cumplir}) \times 100$	Porcentaje	2016	-	2017	-	2017	40%	70%	100%	URH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	URH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI.02.03	Diseño de perfiles de puestos adecuados a la finalidad y objetivos de la entidad.	Nivel de implementación del Diseño de perfiles de puestos de la entidad.	$(\text{Actividades culminadas} / \text{Total actividades por cumplir}) \times 100$	Porcentaje	2016	-	2017	-	2017	100%	-	-	URH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	URH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento y modernización para la mejora de la gestión institucional.	Nivel de implementación del Programa de fortalecimiento y modernización para la mejora de la gestión institucional.	$(\text{Actividades culminadas} / \text{Total actividades definidas en el proceso}) \times 100$	Porcentaje	2016	-	2017	-	2017	100%	-	-	OPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	OPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI.02.05	Sistema de información gerencial implementado en la entidad.	Nivel de implementación del Sistema de información gerencial.	$(\text{Actividades culminadas} / \text{Total actividades establecidas}) \times 100$	Porcentaje	2016	-	2017	-	2017	100%	-	-	OPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	OPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI.02.06	Uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad.	Nivel de implementación del uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad.	$(\text{Actividades culminadas} / \text{Total actividades establecidas}) \times 100$	Porcentaje	2016	-	2017	-	2017	30%	65%	100%	OPP-UJE en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	OPP-UJE en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.



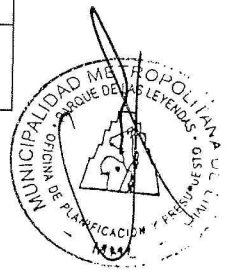
Código	Descripción	Unidad de medida		Unidad de base		Valor proyectado		Metas en el lapso			Fuente de abastecimiento	Responsable de la medición
		Porcentaje	Porcentaje	Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año		
AEI.02.07	Mantenimiento de la infraestructura optimizada.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de mantenimiento de la infraestructura.	(Actividades culminadas / total actividades establecidas) x 100	-	2016	-	2017	40%	70%	100%	GT-DIM en coordinación con GOP, DA, DZ, DB.	GT-DIM en coordinación con GOP, DA, DZ, DB.
AEI.02.08	Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas implementadas.	Convenios interinstitucionales e intergubernamentales suscritos.	(Número de convenios suscritos en el año / número total de convenios identificados en el año) x 100	-	2016	-	2017	100%	100%	100%	OPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	OPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI.02.09	Programa de seguridad implementado para los clientes y personal de la entidad.	Nivel de implementación del Programa de seguridad.	(Actividades culminadas del proceso/ total actividades definidas en el proceso) x 100	-	2016	-	2017	40%	70%	100%	OAD en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	OAD en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI.02.10	Programa de gestión del medio ambiente implementado en la entidad.	Nivel de implementación del Programa de gestión del medio ambiente.	(Actividades culminadas del proceso/ total actividades definidas en el proceso) x 100	-	2016	-	2017	40%	70%	100%	GOP en coordinación con GT y DIM.	GOP en coordinación con GT y DIM.
OEI.03	Incrementar la inversión en proyectos de infraestructura	Nivel de inversión	Cantidad en Soles de inversión por año	-	2016	-	2017	S/ 5 Millones	S/ 5 Millones	S/ 5 Millones	Evaluación de la ejecución presupuestal	OPP
Acciones estratégicas del OEI.03												
AEI.03.01	Plan de inversiones que asegure la mejora de los servicios que brinda a sus clientes.	Nivel de implementación del Plan de inversiones.	(Actividades culminadas del proceso/ total actividades definidas en el proceso) x 100	-	2016	-	2017	40%	70%	100%	OPP en coordinación con DE, GOP, GPD y GT, OAD y UL.	OPP en coordinación con DE, GOP, GPD y GT, OAD y UL.
AEI.03.02	Apalancamiento financiero de mediano y largo plazo que asegure la ejecución del plan de inversiones de la entidad.	Proyectos de inversión financiados mediante herramientas financieras de mediano y largo plazo.	(Número de proyectos de inversión financiados mediante herramientas financieras de mediano y largo plazo en el año / Número de proyectos de inversión identificados en el año) x 100	-	2016	-	2017	100%	100%	100%	OAD (UTE) en coordinación con la DE.	OAD (UTE) en coordinación con la DE.



OEI/AEI	Descripción	Descripción del indicador		Línea de Base		Meta proyectada		Meta en Ejecutado			Fuente de datos	¿Es responsable la institución?	
		Nombre	Fórmula	Unidades medida	Valor	Año	Meta	Año	Meta	Año			Meta
OEI04	Incrementar el nivel de satisfacción de los visitantes	Nivel de satisfacción	Promedio de realización obtenido / promedio de expectativa	Índice	+ 1.23	2012	-	2017	+ 1.25	+ 1.27	+ 1.29	Encuesta	GPD
Acciones estratégicas del OEI04													
AEI04.01	Protocolo de atención al cliente implementado en la entidad.	Nivel de implementación del Protocolo de atención al cliente.	(Actividades culminadas del proceso/ total actividades definidas en el proceso) x 100	Porcentaje	-	2016	-	2017	40%	70%	100%	DMRI en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	DMRI en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI04.02	Medición de los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad.	Calificación de los clientes respecto a los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad.	Porcentaje de calificación obtenida en la encuesta realizada en el año t	Porcentaje	-	2016	-	2017	Regular	Buena	Muy buena	DMRI en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	DMRI en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI04.03	Desarrolla e innovación de la oferta del servicio de educación y cultura implementado y articulada con los servicios de arqueología, botánica y zoología.	Nivel de implementación de la nueva oferta del servicio de educación y cultura.	(Acciones implementadas / total acciones por cumplir) x 100	Porcentaje	-	2016	-	2017	40%	70%	100%	DEEC en coordinación con GPD, GOP, DA, DZ, DB, GPD y DMRI.	DEEC en coordinación con GPD, GOP, DA, DZ, DB, GPD y DMRI.
OEI05	Incrementar los visitantes a los servicios de arqueología y botánica	Porcentaje de motivación que genera los servicios de arqueología para visitar el PATPAL FBB	(Número de encuestados motivados por los servicios de arqueología / cantidad de encuestados) x 100	Porcentaje	2,5%	2012	-	2017	5%	10%	15%	Encuesta	GPD
		Porcentaje de motivación que genera los servicios de botánica para visitar el PATPAL FBB	(Número de encuestados motivados por los servicios de botánica / cantidad de encuestados) x 100	Porcentaje	6,3%	2012	-	2017	10%	15%	20%	Encuesta	GPD



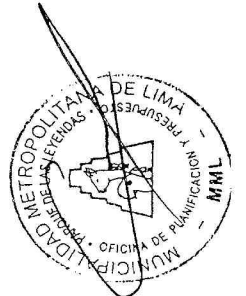
OEI / OEI Común	Descripción	Descripción de Indicador		Línea de Base		Año		Medidas en el periodo		UO responsable de la medición		
		Objetivo	Cambia	Unidad de medida	Valo	Año	Valo	Año	Ante		Des	
Acciones estratégicas del OEI 05												
AEI05.01	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de arqueología implementado.	Nivel de implementación de la oferta del servicio de arqueología.	(Acciones implementadas / total acciones por cumplir) x 100	Porcentaje	-	2016	-	2017	40%	70%	100%	DA en coordinación con GOP y DMRI.
AEI05.02	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de botánica implementado.	Nivel de implementación de la oferta del servicio de botánica.	(Acciones implementadas / total acciones por cumplir) x 100	Porcentaje	-	2016	-	2017	40%	70%	100%	DZ en coordinación con GOP y DMRI.
Acciones estratégicas del OEI 06												
OEI06	Reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres	Porcentaje de implementación de procesos relacionados a la gestión interna de riesgo de desastres	(Número de procesos implementados en el año / Número total de procesos a implementar) x 100	Porcentaje	-	2016	-	2017	60%	20%	20%	GOP
Acciones estratégicas del OEI 06												
AEI06.01	Estimación del riesgo permanente.	Nivel de implementación de la estimación de riesgo	Sumatoria de sub procesos implementados	Cantidad	-	2016	-	2017	Apreciable	Sobresaliente	Óptimo	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI06.02	Prevención del riesgo permanente.	Nivel de implementación de la prevención del riesgo	Sumatoria de sub procesos implementados	Cantidad	-	2016	-	2017	Apreciable	Sobresaliente	Óptimo	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI06.03	Reducción del riesgo permanente.	Nivel de implementación de la reducción del riesgo	Sumatoria de sub procesos implementados	Cantidad	-	2016	-	2017	Apreciable	Sobresaliente	Óptimo	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI06.04	Preparación ante contingencia.	Nivel de implementación de la preparación ante la contingencia	Sumatoria de sub procesos implementados	Cantidad	-	2016	-	2017	Apreciable	Sobresaliente	Óptimo	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.

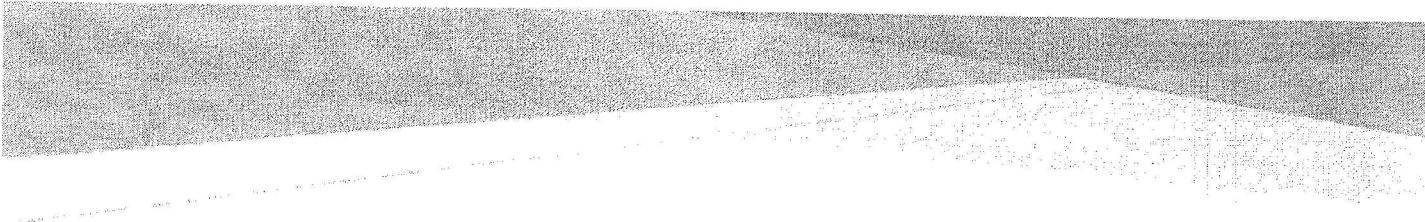


Código	OEI - OEI Descripción	Descripción del Documento		Unidad de Medida		Unidad de Valor		Año		Medios en el periodo			Fuente de datos	UO responsable de la medición
		Nombre	Formulario	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	Libro	Año	Año	Año		
AEI04.05	Respuesta ante la contingencia.	Manual de planificación, organización y coordinación de operaciones de emergencia de la respuesta en caso de emergencia	Documento normativo que aprueba el manual	Documento normativo	-	2016	-	2017	-	Manual aprobado	-	-	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
AEI04.06	Rehabilitación ante la contingencia.	Manual de planificación, organización y coordinación de operaciones de emergencia de la respuesta en caso de emergencia	Documento normativo que aprueba el manual	Documento normativo	-	2016	-	2017	-	Manual aprobado	-	-	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.	GOP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.

Nota: Si existe más de una unidad orgánica - UO responsable, en negrita es la que coordina con las otras unidades orgánicas.

- Dirección Ejecutiva (DE)
- Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)
- Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)
- Oficina de Administración (OAD)
- Unidad de Logística (UL)
- Unidad de Recursos Humanos (URH)
- Unidad de Tesorería (UTE)
- Unidad de Contabilidad (UCO)
- Unidad de Informática y Estadística (UIE)
- Gerencia Técnica (GT)
- División de Obras (DOB)
- División de Infraestructura y Mantenimiento (DIM)
- Gerencia de Operaciones (GOP)
- División de Arqueología (DA)
- División de Zoología (DZ)
- División de Botánica (DB)
- Gerencia de Promoción y Desarrollo (GPD)
- División de Marketing y Relaciones Institucionales (DMRI)
- División de Educación y Extensión Cultural (DEEC)





INFORME QUE SUSTENTA LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB

“Servicio de consultoría para el asesoramiento y elaboración en el
proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del
Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda -
PATPAL FBB”

Municipalidad Metropolitana de Lima
Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL

Edwin Coraquillo Ayala
Máster en Gestión Pública

INFORME QUE SUSTENTA LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB

1. ANTECEDENTES

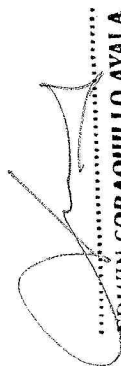
Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 036-2012-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 16 de junio del 2012, se aprobó el Plan Maestro 2012-2020 del PATPAL FBB, el cual constituye el principal documento orientador de la entidad, en lo que respecta a los lineamientos de política, objetivos, estrategias y principalmente la programación de inversiones. Asimismo, el PATPAL FBB cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017, el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 006-2016-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 19 de febrero del 2016.

El PATPAL FBB, al ser un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; en el proceso de planificación estratégica debe tener en consideración el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025, que fue aprobado a través de la Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013.

Para la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en su calidad de ente rector del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, aprobó la guía para el planeamiento institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, que es de aplicación para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

En el marco de lo descrito y, teniendo en cuenta que la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la entidad expira en el presente ejercicio fiscal, la Dirección Ejecutiva a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, aprobó el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, que está integrada por los responsables de las unidades orgánicas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea de la entidad. Para el desarrollo y acompañamiento en la formulación de este importante documento de planificación estratégica, se llevó a cabo el proceso de contratación del "Servicio de consultoría para el asesoramiento y elaboración en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB", el mismo que recae en la Orden de Servicio N° 00921-2017.

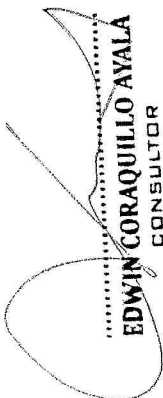
En el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, de acuerdo a los términos de referencia se brindó el asesoramiento permanente a la


EDWIN CORAQUILLO AYALA
CONSULTOR
DNI 10680843

Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, que consistió en el acompañamiento técnico en los Talleres que se llevaron a cabo los días 7, 19 y 26 de junio, en los cuales se obtuvo los siguientes productos: i) Declaración de la Política Institucional; ii) Misión Institucional; iii) Objetivos Estratégicos Institucionales; Indicadores y Metas; iv) Acciones Estratégicas Institucionales, Indicadores y Metas; y, v) Ruta Estratégica, los cuales han permitido elaborar la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, para su trámite de aprobación correspondiente ante el Consejo Directivo del PATPAL FBB.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y su modificatoria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual del proceso presupuestario del sector público.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Ordenanza N° 1023, de fecha 11 de junio del 2007, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda, modificado mediante Ordenanza N° 1059 y N° 1075 de fechas 28.08.2007 y 28.09.2007, respectivamente.
- Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013, que aprueba Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 036-2012-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 16 de junio del 2012, que aprueba el Plan Maestro 2012-2020 del PATPAL FBB.



EDWIN CORAQUILLO AYALA
CONSULTOR
DNI 10680843

- Acuerdo de Consejo Directivo N° 006-2016-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 19 de febrero del 2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, que aprueba el inicio al proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.

3. ANÁLISIS TÉCNICO SUSTENTATORIO

- El inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, fue aprobado por la Dirección Ejecutiva a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, así mismo, mediante la referida resolución quedo conformado la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, la cual la integran los responsables de las unidades orgánicas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea de la entidad, lo cual aseguró que la propuesta sea participativa, su instalación se realizó el 07 de junio según consta en el Acta de Reunión N° 01-2017.
- El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, se realizó según el Plan de Trabajo de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, el cual fue aprobado mediante Acta de Reunión N° 01-2017 de fecha 07 de junio.
- La propuesta del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB, cuenta con la validación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, según consta en Acta de Reunión N° 02-2017, N° 03-2017 y N° 04-2017, de fechas 7, 19 y 26 de junio, respectivamente. El contenido de la propuesta es el siguiente:
 - Capítulo 1, la Declaración de la Política Institucional, que establece una serie de pautas de gestión sobre el Ciclo Operativo de la Organización;
 - Capítulo 2, en la cual se redefine la Misión Institucional, aspecto clave para el éxito del proceso estratégico, dado que la misión es la razón de ser de la entidad y debe estar alineada a las competencias y funciones establecidas en su ley de creación y a la normativa que la reglamenta.
 - Capítulo 3, en la cual se plantean los Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas, que se caracterizan por definir lo que el PATPAL FBB espera lograr en las condiciones de la población a la cual sirve o brinda bienes o servicios y en sus condiciones internas, además los Objetivos Estratégicos Institucionales al ser definidas de acuerdo al análisis de su situación actual, éstas son realistas, medibles y alcanzables.
 - Capítulo 4 se plantean las Acciones Estratégicas Institucionales, Indicadores y Metas, en donde se precisa con mayor detalle el alcance específico de la participación de cada unidad orgánica del PATPAL FBB, que se caracterizan por ser iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por

EDWIN CORAQUILLO AYALA
CONSULTOR
DNI 10680843

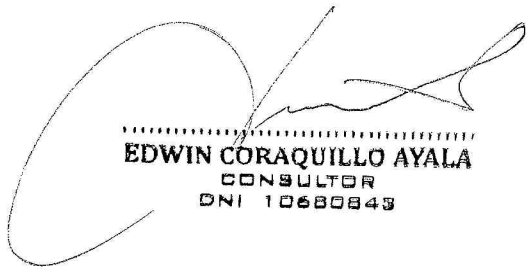
los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios.

- Capítulo 5 se desarrolla la Ruta Estratégica a seguir a través de la priorización tanto de los objetivos estratégicos como de las acciones estratégicas hacia el 2020.


4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo al análisis técnico sustentario de la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, se puede corroborar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- La propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, cuenta con la validación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, según consta en Acta de Reunión N° 02-2017, N° 03-2017 y N° 04-2017, de fechas 7, 19 y 26 de junio, respectivamente.
- En ese sentido, se recomienda que la Oficina de Planificación y Presupuesto, previa evaluación de la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 (lo cual se remite adjunto al presente el informe), derive a la Dirección Ejecutiva para su trámite de aprobación ante el Consejo Directivo del PATPAL FBB.

Atentamente,



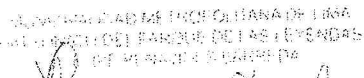
EDWIN CORAQUILLO AYALA
CONSULTOR
DNI 10680849


	COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA – PATPAL FBB
07 de junio del 2017		ACTA DE REUNIÓN N° 01 – 2017

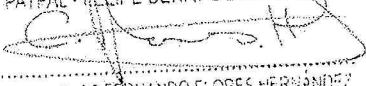

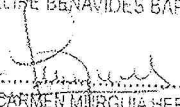
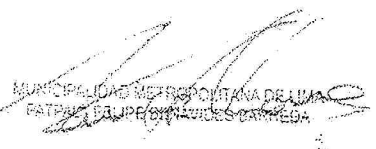
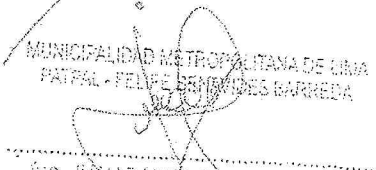
I. AGENDA
<ul style="list-style-type: none"> I. Instalación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB. II. Aprobación del Plan de Trabajo de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB propuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

II. ANTECEDENTES
<ul style="list-style-type: none"> • la Dirección Ejecutiva a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, aprobó el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, que está integrada por los responsables de las unidades orgánicas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea de la entidad.

III. ACUERDOS
Siendo las 09:00 horas del día 07 de junio de 2017 en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo del PATPAL FBB, se reunieron los miembros de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico encargados de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB, designados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML.
<ul style="list-style-type: none"> • El presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico dio inicio a la reunión, procediendo a dar por instalado la Comisión de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB. • Aprobar el Plan de Trabajo de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Siendo la 10:00 horas, y estando presente Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico se procedió a dar por concluida la reunión. La firma de la presente Acta constituye el compromiso de aprobación y cumplimiento de los acuerdos establecidos en la misma.

Comisión de Planeamiento Estratégico	
	

 <p>COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB</p>
<p>07 de junio del 2017</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN N° 01 – 2017</p>

<p>Oficina de Planificación y Presupuesto</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNANDEZ Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto</p>
<p>Oficina de Administración</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>C.P.C. JENNY ELIANA OROZCO SALINAS Gerente de la Oficina de Administración</p>
<p>Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>JESSYCA DEL CARMEN MURGUIA HERNANDEZ Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>
<p>Gerencia de Operaciones</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>Lic. Javier Chang Hencke Gerente de Operaciones</p>
<p>Gerencia Técnica</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>Lic. JUAN DANIEL PERICCIA MALLARI Gerente Técnico</p>
<p>Gerencia de Promoción y Desarrollo</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>Eco. JUAN CARLOS CHIOPCO TOLEDO Gerente de Promoción y Desarrollo</p>




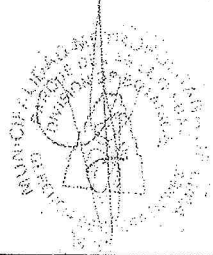




COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB

07 de junio del 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 01 - 2017

Equipo Técnico

<p>División de Zoología</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>M.V. DANIEL MONTE SALAS Jefe de la División de Zoología</p>
<p>División de Botánica</p>	
<p>División de Arqueología</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS</p>  <p>M.V. CARRION SOTELO DIVISION DE ARQUEOLOGIA</p>
<p>División de Infraestructura y Mantenimiento</p>	
<p>División de Obras</p>	
<p>División de Marketing y Relaciones Institucionales</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>ROBINSON NANCY MOSCOSO</p>



COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB

07 de junio del 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 01 - 2017

<p>División de Educación y Extensión Cultural</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS DIVISION DE EDUCACION Y EXTENSION CULTURAL PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA 2017 RECIBIDO ROSMARY SALAZAR ALZA Directora de Educación y Extensión Cultural</p>
<p>Unidad de Logística</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA CPC. ELISABETH SILVA LOZANO Jefe de la Unidad de Logística</p>
<p>Unidad de Tesorería</p>	<p>PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA CPC. JESUS JAVIER BALLADARES SANDOVAL Jefe de la Unidad de Tesorería</p>
<p>Unidad de Contabilidad</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA C.P.C. ROSA NELLY VILLEGAS DELGADO Jefe de la Unidad de Contabilidad</p>
<p>Unidad de Recursos Humanos</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA Jefe Unidad de Recursos Humanos</p>
<p>Unidad de Informática y Estadística</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA Ing. CESAR AUGUSTO ZEVALLOS ZAPATA Jefe de la Unidad de Informática y Estadística</p>



PLAN DE TRABAJO

**Formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020
del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe
Benavides Barreda – PATPAL FBB**

COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL
Municipalidad Metropolitana de Lima



Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB

1. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 036-2012-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 16 de junio del 2012, se aprobó el Plan Maestro 2012-2020 del PATPAL FBB, el cual constituye el principal documento orientador de la entidad, en lo que respecta a los lineamientos de política, objetivos, estrategias y principalmente la programación de inversiones. Asimismo, el PATPAL FBB cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017, el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 006-2016-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 19 de febrero del 2016.

El PATPAL FBB, al ser un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; en el proceso de planificación estratégica debe tener en consideración el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025, que fue aprobado a través de la Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013.

Para la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en su calidad de ente rector del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, aprobó la guía para el planeamiento institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, que es de aplicación para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

En el marco de lo descrito y, teniendo en cuenta que la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la entidad expira en el presente ejercicio fiscal, la Dirección Ejecutiva a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, aprobó el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, que está integrada por los responsables de las unidades orgánicas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea de la entidad. Para el desarrollo y acompañamiento en la formulación de este importante documento de planificación estratégica, se llevó a cabo el proceso de contratación del "Servicio de consultoría para el asesoramiento y elaboración en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB", el mismo que recae en la Orden de Servicio N° 00921-2017.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento



Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y su modificatoria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual del proceso presupuestario del sector público.
- Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Ordenanza N° 1023, de fecha 11 de junio del 2007, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda, modificado mediante Ordenanza N° 1059 y N° 1075 de fechas 28.08.2007 y 28.09.2007, respectivamente.
- Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013, que aprueba Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 036-2012-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 16 de junio del 2012, que aprueba el Plan Maestro 2012-2020 del PATPAL FBB.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 006-2016-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 19 de febrero del 2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, que aprueba el inicio al proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 DEFINICIONES

A nivel institucional, las entidades del sector público elaboran un Plan Estratégico Institucional - PEI y un Plan Operativo Institucional - POI, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

El PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un período mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión.

Para implementar esa estrategia, el POI establece las actividades



Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

de política con la estrategia diseñada. Luego, se debe hacer seguimiento a la ejecución del POI para verificar el cumplimiento de lo planificado y finalmente, evaluar si se lograron los objetivos y metas, a nivel de PEI y POI.

Características del PEI y POI

	PEI	POI
Descripción	Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de política	Instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional
Nivel de elaboración	Pliego presupuestal según corresponda	Unidad ejecutora de gobierno nacional y regionales Municipalidad (gobiernos locales)
Contenidos principales	Objetivos y acciones estratégicas institucionales	Actividades operativas e inversiones
Período	Mínimo tres (3) años	Un (1) año en contexto multianual

3.2 COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Para el planeamiento institucional, el titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de direcciones generales o jefaturas, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrán conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la comisión.

En el PATPAL FBB el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, fue aprobado por la Dirección Ejecutiva a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, así mismo, mediante la referida resolución conforme la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, la misma que está integrada por los responsables de las unidades orgánicas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea de la entidad.

Es de resaltar que, de acuerdo a los términos de referencia del "Servicio de consultoría para el asesoramiento y elaboración en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB", el consultor brindará el asesoramiento permanente a los miembros de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico durante el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional PEI.

4. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

De acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, el documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan, siendo la estructura del PEI y los anexos a incluir los siguientes:

1. Declaración de Política Institucional (*).
2. Misión Institucional.
3. Objetivos estratégicos institucionales (con indicadores y metas).
4. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores y metas).

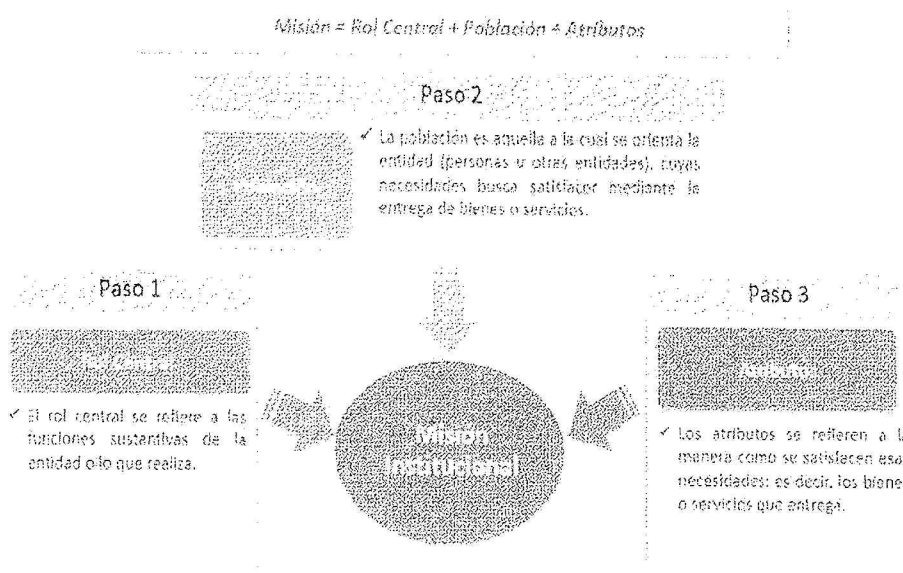


Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

4.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La misión institucional se construye a partir de tres elementos: el rol central de la entidad, la población y los atributos; los cuales están orientados a establecer una declaración de su rol para el logro de los objetivos estratégicos.



Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

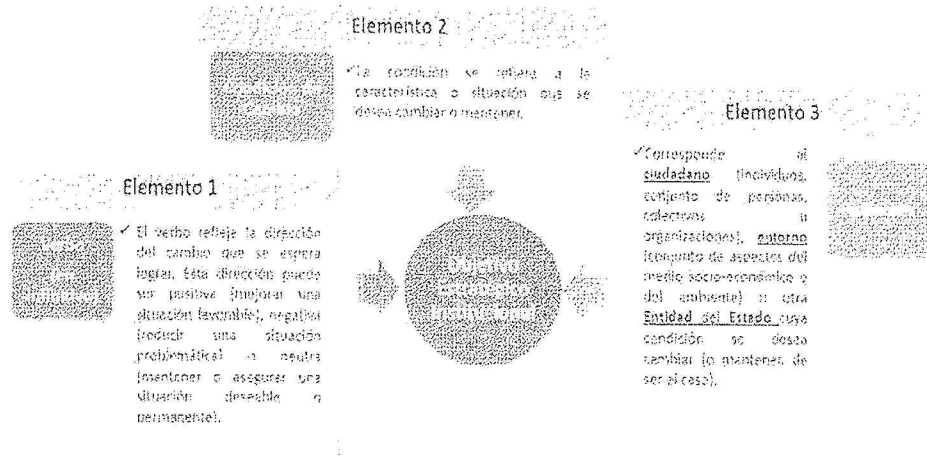
Los OEI definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna (definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo). De acuerdo a su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI.

Se definen dos tipos de objetivos. El OEI de tipo I se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones busca mejorar con la entrega de sus bienes o servicios.



Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

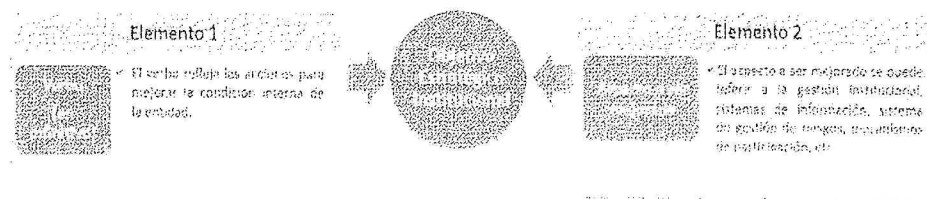
Objetivo Tipo I = Verbo (en infinitivo) + Condición + Población



Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

El OEI de tipo II se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer. La entidad plantea un OEI de este tipo para mejorar sus procesos de soporte o su diseño organizacional para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos y así, atender adecuadamente a su población.

Objetivo Tipo II = Verbo (en infinitivo) + Aspecto a ser mejorado

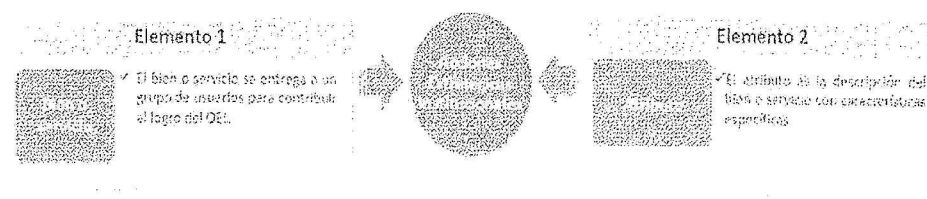


Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

4.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

AEI: Bien o servicio + Atributo + Grupo de usuarios





Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

La naturaleza de las AEI depende del tipo de OEI al cual contribuyen, como se muestra en el cuadro siguiente. Las AEI para OEI de tipo I se refieren a bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad.

OEI de Tipo I	Bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad.
OEI de Tipo II	Bienes o servicios intermedios producidos por la entidad que son necesarios para producir bienes o servicios finales; sus usuarios son internos mayormente.

Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

4.4 RUTA ESTRATÉGICA

La entidad establece un orden de prioridad para los OEI y las AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivo estratégico y de acciones estratégicas.

A nivel de OEI, la entidad identifica:

- La relevancia del objetivo, de acuerdo a la política institucional y al mandato legal de la entidad; y
- La magnitud de la brecha, es decir, cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador.

Así, la entidad prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha. Una brecha alta indicaría que no está cumpliendo adecuadamente su misión.

A nivel de AEI, la entidad verifica:

- La vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI (se revisan evidencias cuantitativas o cualitativas); y
- Su capacidad para ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

Para cada OEI, la entidad prioriza las acciones estratégicas que puede ejecutar con mayor eficacia, por tener esta AEI mayor vinculación causal con el OEI y porque la entidad cuenta con la capacidad idónea para llevarla a cabo.

De otro lado, a partir del análisis de su capacidad, la Alta Dirección identifica la necesidad de fortalecer algún aspecto de la organización. Esto implicaría definir un OEI de tipo II (o reformular uno ya existente), con AEI definidas, que se podrían implementar en fases. El análisis de priorización se refleja en el cuadro siguiente:



Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		UO responsable
	Cod.	Descripción		Cod.	Descripción	
1	OEI.0 1		1	AEI.01.02		
			2	AEI.01.03		
			3	AEI.01.01		
2	OEI.0 3		1	AEI.03.02		
			2	AEI.03.01		
3	OEI.0 2		1	AEI.02.01		
			2	AEI.02.02		
			3	AEI.02.03		

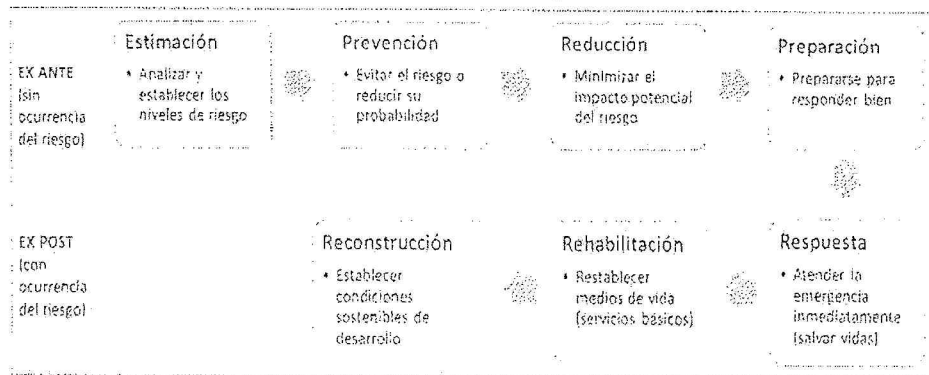
Nota: Si existe más de una unidad organica - UO responsable, se lista primero y se marca en negrita la que coordina con las otras UO.

Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

4.5 GESTIÓN DE RIESGO EN EL PEI

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, la gestión del riesgo de desastre comprende siete (7) procesos que son considerados en el planeamiento institucional, como se aprecia en la siguiente figura:

Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres



Nota: Cuando ocurre un riesgo, se entiende que se produjo el evento particular con efectos negativos.

Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

La entidad debe definir un OEI relacionado a la gestión del riesgo de desastre que contiene como AEI cada uno de los procesos mostrados en la figura anterior. Algunos corresponden a AEI de carácter permanente para la estimación, prevención, reducción y preparación frente al riesgo (de acuerdo al respectivo "plan de prevención y reducción del riesgo de desastres") y otros a AEI de carácter contingente para la respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción después de ocurrido el riesgo (según los respectivos planes y directivas normadas por el órgano rector).

Finalmente, la entidad hace seguimiento a los riesgos en distintos momentos, simula su ocurrencia y la aplicación de los planes de contingencia y de continuidad operativa, por lo menos dos veces al año; evalúa la puesta en marcha de las AEI contingentes; y revisa su diseño, de ser necesario.



Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

4.6 TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL PEI

Previo al trámite de aprobación la Comisión de Planeamiento Estratégico deberá validar y aprobar la propuesta Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del PATPAL FBB, seguidamente la Oficina de Planificación y Presupuesto elaborará el informe técnico que la sustenta para su trámite de aprobación ante el Consejo Directivo del PATPAL – FBB.

5. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO

- Ambiente para talleres para una capacidad de 20 personas.
- Proyector para los talleres.
- Pizarra acrílica y plumones.



Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATPAL FBB

Actividades	Descripción	Pasos	Responsables	Cronograma									
				Mayo Semana					Junio Semana				
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Actos Preparatorios	Resolución de Consejo Directivo designando a la Comisión de Planeamiento y Equipo Técnico	Paso 1: Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OPP										
		Paso 2: Inicio del procedimiento mediante Resolución de Dirección Ejecutiva	OPP / DIRECCIÓN EJECUTIVA										
	Acta de la Comisión de Planeamiento de Instalación y Aprobación del Plan de Trabajo	Paso 1: Instalación de la Comisión de Planeamiento Estratégico	CPE										
		Paso 2: Revisión y aprobación del Plan de Trabajo en sesión de Comisión de Planeamiento Estratégico	CPE										
Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)		Paso 1: Declaración de Política Institucional	ETP/CPE/OPP										
		Taller I: Definición de la Misión de la Institución, Objetivos estratégicos institucionales, Indicadores y Metas	GPP										
		Paso 2: Misión de la Institución	CPE/ETP										
		Paso 3: Objetivos estratégicos institucionales, Indicadores y Metas	CPE/ETP										
		Taller II: Definición de las Acciones estratégicas institucionales, Indicadores y Metas e identificación de la ruta estratégica Institucional	CPE/ETP										
		Paso 4: Acciones estratégicas institucionales, Indicadores y Metas	CPE/ETP										
		Paso 5: Identificación de la ruta estratégica Institucional	CPE/ETP										
		Taller de revisión y ajustes de 2, 3, 4 y 5	CPE/ETP										
		Paso 6: Redacción del PEI	CPE/ETP										
		Paso 7: Validación del PEI	CPE/ETP										
Trámite de aprobación del PEI		Paso 1: Emisión de Informe Técnico	OPP										
		Paso 2: Aprobación del PEI	CONSEJO DIRECTIVO										

CPE: Comisión Planeamiento Estratégico
 ETP: Equipo Técnico de Planeamiento
 OPP: Oficina de Planeación y Presupuesto



COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB

7 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 02 - 2017

I. AGENDA

- I. Formular y aprobar la Declaración de la Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, metas e indicadores, de acuerdo al Plan de Trabajo de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB.

II. ANTECEDENTES

- La Dirección Ejecutiva a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, aprobó el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, que está integrada por los responsables de las unidades orgánicas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea de la entidad,
- Mediante Acta de Reunión N° 01 - 2017, se instaló la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, así como también, se aprobó el Plan de Trabajo para su formulación.

III. ACUERDOS

Siendo las 15:00 horas del día 07 de junio de 2017 en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo del PATPAL FBB, se reunieron los miembros de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico encargados de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, designados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML.

- El presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico dio inicio al Taller, el cual estuvo a cargo del consultor brindando el asesoramiento para la obtención de los resultados propuestos: Declaración de la Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas.
- Aprobar la Declaración de la Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas.

Siendo la 19:00 horas, y estando presente Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico se procedió a dar por concluida la reunión. La firma de la presente Acta constituye el compromiso de aprobación y cumplimiento de los acuerdos establecidos en la misma.

Comisión de Planeamiento Estratégico

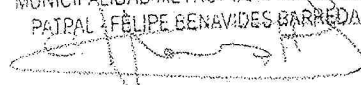
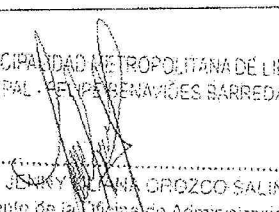


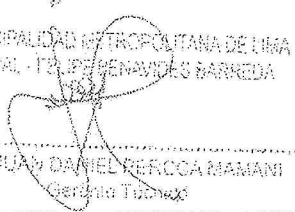



COMISIÓN Y
EQUIPO
TÉCNICO DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA -
PATPAL FBB

7 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 02 - 2017

Oficina de Planificación y Presupuesto	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Administración	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  C.P.C. JENNY DIANA OROZCO SALINAS Gerente de la Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  JESSYCA DEL CARMEN MURGUIA HERNANDEZ Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica
Gerencia de Operaciones	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  Lic. Javier Chang Mencke Gerente de Operaciones
Gerencia Técnica	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  Abg. JUAN DANIEL PERCCA MAMANI Gerente Técnico
Gerencia de Promoción y Desarrollo	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  Eco. JUAN CARLOS CHIPOCO TOLEDO Gerente de Promoción y Desarrollo



COMISIÓN Y
EQUIPO
TÉCNICO DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

**FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA -
PATPAL FBB**

7 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 02 - 2017

Equipo Técnico

<p>División de Zoología</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>M.V. DANIEL MONTES ALIAGA Jefe de la División de Zoología</p>
<p>División de Botánica</p>	
<p>División de Arqueología</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS</p>  <p>LIDIA CARRION SOTELO Jefe de la División de Arqueología</p>
<p>División de Infraestructura y Mantenimiento</p>	
<p>División de Obras</p>	
<p>División de Marketing y Relaciones Institucionales</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>ROBINSON BLANC AMOROSO</p>




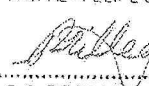
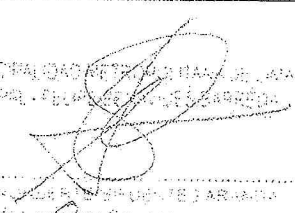
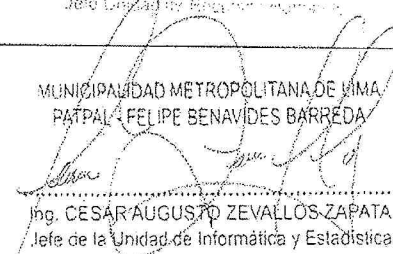


COMISIÓN Y
EQUIPO
TÉCNICO DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

**FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA -
PATPAL FBB**

7 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 02 - 2017

<p>División de Educación y Extensión Cultural</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... Sra. ROSMARY SALAZAR ALZA Jefe División de Educación - Extensión Cultural</p>
<p>Unidad de Logística</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... CPC. ELISA Z. SILVA LOZANO Jefe de la Unidad de Logística</p>
<p>Unidad de Tesorería</p>	<p>PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... CPC. JESUS JAVIER BALLADARES SANDOVAL Jefe de la Unidad de Tesorería</p>
<p>Unidad de Contabilidad</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... C.P.C. ROSA NELLY VILLEGAS DELGADO Jefe de la Unidad de Contabilidad</p>
<p>Unidad de Recursos Humanos</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... Ing. CESAR AUGUSTO ZEVALLOS ZAPATA Jefe Unidad de Recursos Humanos</p>
<p>Unidad de Informática y Estadística</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... Ing. CESAR AUGUSTO ZEVALLOS ZAPATA Jefe de la Unidad de Informática y Estadística</p>

desarrollo del procedimiento disciplinario. Está a cargo de un Secretario Técnico que es designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad, en adición a las funciones que viene ejerciendo en la entidad o específicamente para dicho propósito (...);

Que, la Dirección Ejecutiva del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, de conformidad a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL, aprobado mediante Ordenanza N° 1053, modificado mediante Ordenanza N° 1059, estableció que la Dirección Ejecutiva es el órgano de más alta autoridad administrativa de la Entidad;

Que, en concordancia con las normas invocadas, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2017-PATPAL-FBB/MML, se designó a la abogada Karla Sofia Goicochea Moscoso, como Secretaria Técnica, en adición de sus funciones como abogada de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Carta N° 082-2017/OA de fecha 19 de junio del 2017, la Oficina de Administración comunicó a la abogada Karla Sofia Goicochea Moscoso, que el próximo 30 de junio del 2017, concluirá su Contrato Administrativo de Servicios, el mismo que no será renovado en base a las facultades que se reconocen en el Artículo 5°, numeral 5.2 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil" y el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, así como sus normas modificatorias, complementarias y conexas, y de la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como sus normas modificatorias, por la cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

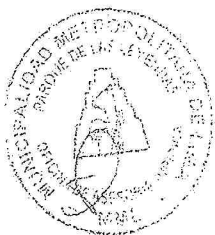
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de la Abogada Karla Sofia Goicochea Moscoso como Secretaria Técnica de apoyo a los órganos instructores del procedimiento disciplinario y sancionador del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar a partir del 03 de julio del 2017, a la Abogada Gissela Katherina Cabrera Rojas, en el cargo de Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, en adición a sus funciones como Abogada de la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo Tercero.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Unidad de Informática y Estadística realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.





COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB

19 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 03 - 2017

I. AGENDA

- I. Formular y aprobar las Acciones estratégicas institucionales, Indicadores y Metas e identificación de la ruta estratégica Institucional, de acuerdo al Plan de Trabajo de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB.

II. ANTECEDENTES

- La Dirección Ejecutiva a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, aprobó el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, que está integrada por los responsables de las unidades orgánicas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea de la entidad.
- Mediante Acta de Reunión N° 01 - 2017, se instaló la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, así como también, se aprobó el Plan de Trabajo para su formulación.
- Mediante Acta de Reunión N° 02 - 2017, se aprobó la Declaración de la Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, metas e indicadores.

III. ACUERDOS

Siendo las 15:00 horas del día 19 de junio de 2017 en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo del PATPAL FBB, se reunieron los miembros de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico encargados de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, designados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML.

- El presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico dio inicio al Taller, el cual estuvo a cargo del consultor brindando el asesoramiento para la obtención de los resultados propuestos: Acciones estratégicas institucionales, Indicadores y Metas e identificación de la ruta estratégica Institucional.
- Aprobar la Acciones estratégicas institucionales, Indicadores y Metas e identificación de la ruta estratégica Institucional.

Siendo la 18:00 horas, y estando presente Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico se procedió a dar por concluida la reunión. La firma de la presente Acta constituye el compromiso de aprobación y cumplimiento de los acuerdos establecidos en la misma.

Comisión de Planeamiento Estratégico

Dirección Ejecutiva

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
 FELIPE BENAVIDES BARREDA


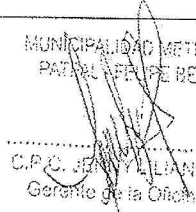
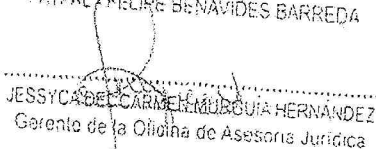
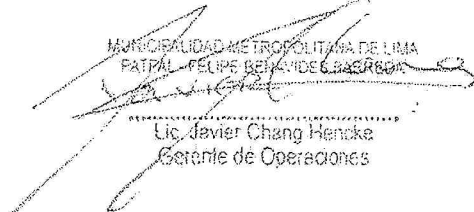
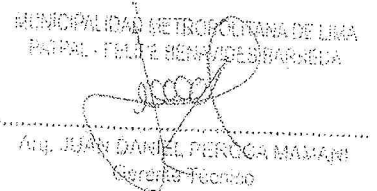
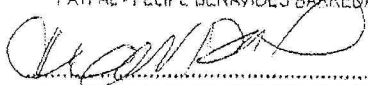



COMISIÓN Y
EQUIPO
TÉCNICO DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

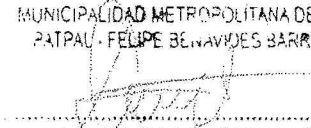

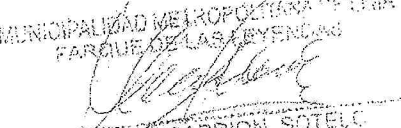



FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA -
PATPAL FBB

19 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 03 - 2017

Oficina de Planificación y Presupuesto	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA  Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Administración	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA  C.P.O. JENNY LILIANA CROZCO SALINAS Gerente de la Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA  JESSYCA DEL CARMEN MURGUÍA HERNÁNDEZ Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica
Gerencia de Operaciones	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA  Lic. Javier Chang Hencke Gerente de Operaciones
Gerencia Técnica	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA  Ang. JUAN DANIEL PERDOMO MALVAR Gerente Técnico
Gerencia de Promoción y Desarrollo	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA  Eco. JUAN CARLOS CHIPECO TOLEDO Gerente de Promoción y Desarrollo

	<p>COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB</p>
<p>19 de junio de 2017</p>		<p>ACTA DE REUNIÓN N° 03 - 2017</p>

Equipo Técnico	
<p>División de Zoología</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>M.V. DANIEL MONTES ALIAGA Jefe de la División de Zoología</p>
<p>División de Botánica</p>	
<p>División de Arqueología</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS</p>  <p>ESPERANZA CARRION SOTELO JEFE DE LA DIVISION DE ARQUEOLOGIA</p>
<p>División de Infraestructura y Mantenimiento</p>	
<p>División de Obras</p>	
<p>División de Marketing y Relaciones Institucionales</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>ROBINSON NANCAY MOSCOSO</p>

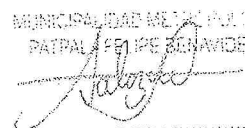

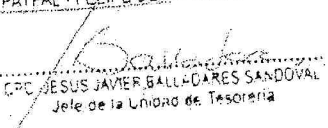
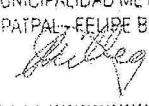
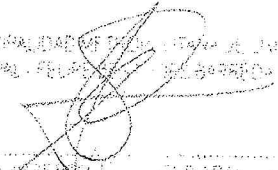



COMISIÓN Y
EQUIPO
TÉCNICO DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

**FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARRERA -
PATPAL FBB**

19 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 03 - 2017

División de Educación y Extensión Cultural	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA  Sra. ROSMARY SALAZAR ALZA Jefe de la División de Educación y Extensión Cultural
Unidad de Logística	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA  CPC. ELISA Z. SILVA LOZANO Jefe de la Unidad de Logística
Unidad de Tesorería	PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA  CPC. JESUS JAVIER BALLADARES SANDOVAL Jefe de la Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA  C.P.C. ROSA NELLY VILLEGAS DELGADO Jefe de la Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA  Ing. CESAR AUGUSTO ZEVALLOS ZAPATA Jefe Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Informática y Estadística	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA  Ing. CESAR AUGUSTO ZEVALLOS ZAPATA Jefe de la Unidad de Informática y Estadística



COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA – PATPAL FBB

26 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 04 – 2017

I. AGENDA

- I. Validación y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB.

II. ANTECEDENTES

- La Dirección Ejecutiva a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML, aprobó el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, que está integrada por los responsables de las unidades orgánicas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea de la entidad.
- Mediante Acta de Reunión N° 01 – 2017, se instaló la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB, así como también, se aprobó el Plan de Trabajo para su formulación.
- Mediante Acta de Reunión N° 02 – 2017, se aprobó la Declaración de la Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, metas e indicadores.
- Mediante Acta de Reunión N° 03 – 2017, se aprobó las Acciones estratégicas institucionales, Indicadores y Metas e identificación de la ruta estratégica Institucional.

III. ACUERDOS

Siendo las 15:00 horas del día 26 de junio de 2017 en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo del PATPAL FBB, se reunieron los miembros de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico encargados de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB, designados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2017-PATPAL-FBB/MML.

- El presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico dio inicio a la reunión, a fin de validar y aprobar la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB.
- La Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico, previa validación de la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB, procedió a su aprobación encargando a la Oficina de Planificación y Presupuesto realizar el trámite para que sea elevado la propuesta al Consejo Directivo del PATPAL FBB, para su consideración y aprobación respectiva.

Siendo la 18:00 horas, y estando presente Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico se procedió a dar por concluida la reunión. La firma de la presente Acta constituye el compromiso de aprobación y cumplimiento de los acuerdos establecidos en la misma.

Comisión de Planeamiento Estratégico

SECRETARÍA GENERAL DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS


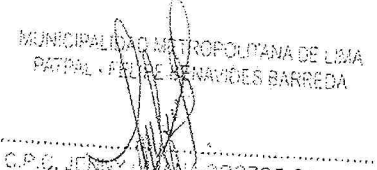
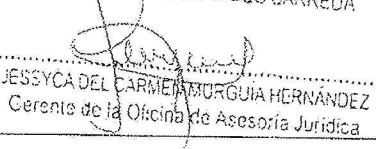
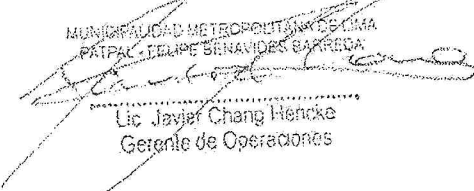




COMISIÓN Y
EQUIPO
TÉCNICO DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

**FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA -
PATPAL FBB**

26 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 04 - 2017

<p>Oficina de Planificación y Presupuesto</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto</p>
<p>Oficina de Administración</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... C.P.S. JENNY LUCRECIA CROZCO SALINAS Gerente de la Oficina de Administración</p>
<p>Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... JESSYCA DEL CARMEN MURGUÍA HERNÁNDEZ Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>
<p>Gerencia de Operaciones</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... Lic. Javier Chang Hencke Gerente de Operaciones</p>
<p>Gerencia Técnica</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... LIC. JUAN DANIEL PERUCCA ARIAMANI Gerente Técnico</p>
<p>Gerencia de Promoción y Desarrollo</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... Edo. JUAN CARLOS CHIPECO TOLEDO Gerente de Promoción y Desarrollo</p>





COMISIÓN Y
EQUIPO
TÉCNICO DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

**FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA -
PATPAL FBB**

26 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 04 - 2017

Equipo Técnico

<p>División de Zoología</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>M.V. DANIEL MONTES ALIAGA Jefe de la División de Zoología</p>
<p>División de Botánica</p>	
<p>División de Arqueología</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>LUCÉNIDA GARRION SOTELO JEFA DE LA DIVISIÓN DE ARQUEOLOGÍA</p>
<p>División de Infraestructura y Mantenimiento</p>	
<p>División de Obras</p>	
<p>División de Marketing y Relaciones Institucionales</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>ROBINSON NANCAY MOSCOSO JEFE DE LA DIVISIÓN DE MARKETING Y RR.PP.</p>

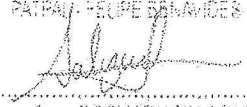

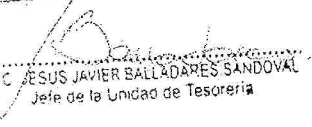

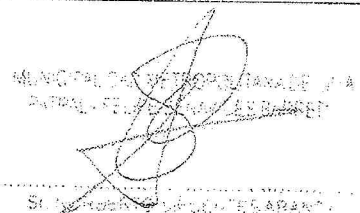
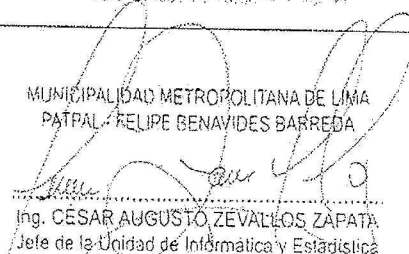


COMISIÓN Y
EQUIPO
TÉCNICO DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

**FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2018-2020 DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA -
PATPAL FBB**

26 de junio de 2017

ACTA DE REUNIÓN N° 04 - 2017

<p>División de Educación y Extensión Cultural</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... Sra. ROSMARY SALAZAR ALZA Jefe de la División de Educación y Extensión Cultural</p>
<p>Unidad de Logística</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... CPC. ELIZA Z. SILVA LOZANO Jefe de la Unidad de Logística</p>
<p>Unidad de Tesorería</p>	<p>PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... CPC. JESUS JAVIER BALLADARES SANDOVAL Jefe de la Unidad de Tesorería</p>
<p>Unidad de Contabilidad</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... C.P.C. ROSA NELLY VILLEGAS DELGADO Jefe de la Unidad de Contabilidad</p>
<p>Unidad de Recursos Humanos</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... Sr. Susana Mercedes ARGENTE BARAND Jefe de la Unidad de Recursos Humanos</p>
<p>Unidad de Informática y Estadística</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA</p>  <p>..... Ing. CÉSAR AUGUSTO ZEVALLOS ZAPATA Jefe de la Unidad de Informática y Estadística</p>